



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

**PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL**

---

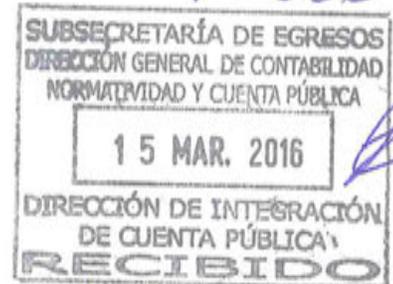


Ciudad de México a 10 de marzo de 2016

PAOT-05-300/400-0737-2016

*F-586*

**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD**  
**Y CUENTA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CDMX**  
**PRESENTE**



*CON C.D. Y ANEXO*

Me refiero al oficio SFDF/SE/0249/2016 de fecha 12 de enero del año en curso, en el cual solicita se remita a esa Dirección General el Informe de la Cuenta Pública 2015 referente a la Información Programática-Presupuestal que contiene los resultados de la ejecución del presupuesto autorizado a esta Procuraduría.

Derivado de lo anterior y por instrucciones del Lic. Miguel Angel Cancino, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, anexo remito a usted el Informe antes mencionado, cabe hacer mención que la información que se anexa al presente, fue elaborada conforme a la guía de llenado que nos hicieron llegar para tal fin.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES**



C.c.c.e.p... Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar.- Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-  
ccp\_OFPROCURADOR@paot.org.mx  
Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaria de Egresos.- ccpsubegresos@finanzas.df.gob.mx  
Lic. Gabriela Rodríguez Rodríguez.- Directora de Integración de Cuenta Pública.- ccpdlcp@finanzas.df.gob.mx



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.,  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Medellín 202, Piso 1,  
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06700, México, D.F.  
icacho@paot.org.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# INFORMACIÓN CONTABLE





ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

2015

2015

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes	35,399.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,886.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	1,207.6	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	6,153.3
		Otros Pasivos a Corto Plazo	337.8
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>36,613.3</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>15,377.4</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	52,173.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	2,224.1	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(29,164.4)	Provisiones a Largo Plazo	7,866.3
Activos Diferidos		<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>7,866.3</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>23,243.7</b>
Otros Activos No Circulantes		<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
		<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>46,324.4</b>
		Aportaciones	46,069.2
		Donaciones de Capital	255.2
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>(7,721.8)</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(755.2)
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,657.6)
		Revalúos	3,691.0
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
		<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>25,233.0</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>38,602.6</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>61,846.3</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>61,846.3</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PROCURADOR

LIC. PATRICIA CACHO TAVARES

LIC. LETICIA MARIA LOPEZ AGUILAR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 75 y 120 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes	35,399.7	34,748.9	650.8	1.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6.0	2.1	3.9	185.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes	1,207.6	812.6	395.0	48.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>36,613.3</b>	<b>35,563.6</b>	<b>1,049.7</b>	<b>3.0</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	52,173.3	51,278.0	895.3	1.7
Activos Intangibles	2,224.1	2,013.5	210.6	10.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(29,164.4)	(26,257.1)	(2,907.3)	11.1
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes				
Otros Activos No Circulantes				
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>25,233.0</b>	<b>27,034.4</b>	<b>(1,801.4)</b>	<b>(6.7)</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>61,846.3</b>	<b>62,598.0</b>	<b>(751.7)</b>	<b>(1.2)</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,886.3	10,827.7	(1,941.4)	(17.9)
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	6,153.3	3,727.9	2,425.4	65.1
Otros Pasivos a Corto Plazo	337.8	220.8	117.0	53.0
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>15,377.4</b>	<b>14,776.4</b>	<b>601.0</b>	<b>4.1</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo	7,866.3	10,071.9	(2,205.6)	(21.9)
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>7,866.3</b>	<b>10,071.9</b>	<b>(2,205.6)</b>	<b>(21.9)</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>23,243.7</b>	<b>24,848.3</b>	<b>(1,604.6)</b>	<b>(6.5)</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Aportaciones	46,324.4	45,223.2	1,101.2	2.4
Donaciones de Capital	46,069.2	45,064.4	1,004.8	2.2
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	255.2	158.8	96.4	60.7
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>(7,721.8)</b>	<b>(7,473.5)</b>	<b>(248.3)</b>	<b>3.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(755.2)	(3,832.3)	2,877.1	(79.2)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,657.6)	(7,025.3)	(3,632.3)	51.7
Revalúos	3,691.0	3,184.1	506.9	15.9
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>38,602.6</b>	<b>37,749.7</b>	<b>852.9</b>	<b>2.3</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>61,846.3</b>	<b>62,598.0</b>	<b>(751.7)</b>	<b>(1.2)</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 130 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

2015

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE LA GESTIÓN**

Impuestos  
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  
Contribuciones de Mejoras  
Derechos  
Productos de Tipo Corriente  
Aprovechamientos de Tipo Corriente  
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Participaciones y Aportaciones  
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Ingresos Financieros  
Incremento por Variación de Inventarios  
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia  
Disminución del Exceso de Provisiones  
Otros Ingresos y Beneficios Varios

116,439.9

116,439.9

116,439.9

**TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales  
Materiales y Suministros  
Servicios Generales

113,834.6

73,277.3

2,902.5

37,654.8

**TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  
Transferencias al Resto del Sector Público  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  
Transferencias a la Seguridad Social  
Donativos  
Transferencias al Exterior

4.7

4.7

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Participaciones  
Aportaciones  
Convenios

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Intereses de la Deuda Pública  
Comisiones de la Deuda Pública  
Gastos de la Deuda Pública  
Costo por Coberturas  
Apoyos Financieros

3,355.8

3,354.0

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones  
Provisiones  
Disminución de Inventarios  
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia  
Aumento por Insuficiencia de Provisiones  
Otros Gastos

1.8

**INVERSIÓN PÚBLICA**

Inversión Pública no Capitalizable

117,195.1

**TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)**

(755.2)

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

ILDAMARÍA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 45 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>				
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovechamientos de Tipo Corriente				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Ing. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pend. de Liq. o Pago				
<b>PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>116,439.9</b>	<b>121,913.6</b>	<b>(5,473.7)</b>	<b>(4.5)</b>
Participaciones y Aportaciones				
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	116,439.9	121,913.6	(5,473.7)	(4.5)
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>5.1</b>	<b>(5.1)</b>	<b>(100.0)</b>
Ingresos Financieros				
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios Varios		5.1	(5.1)	(100.0)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>116,439.9</b>	<b>121,918.7</b>	<b>(5,478.8)</b>	<b>(4.5)</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Servicios Personales	113,834.6	121,174.3	(7,339.7)	(6.1)
Materiales y Suministros	73,277.3	74,072.2	(794.9)	(1.1)
Servicios Generales	2,902.5	2,370.5	532.0	22.4
	37,654.8	44,731.6	(7,076.8)	(15.8)
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4.7</b>		<b>4.7</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales	4.7		4.7	
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros				
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>3,355.8</b>	<b>4,376.7</b>	<b>(1,020.9)</b>	<b>(23.3)</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	3,354.0	4,014.4	(660.4)	(16.5)
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	1.8	362.3	(360.5)	(99.5)
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
Inversión Pública no Capitalizable				
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>117,195.1</b>	<b>125,551.0</b>	<b>(8,355.9)</b>	<b>(6.7)</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>(755.2)</b>	<b>(3,632.3)</b>	<b>2,877.1</b>	<b>(79.2)</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

LILIA PATRICIA GACHIO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL MANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 49, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2015	APLICACIÓN 2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes		650.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		395.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		895.3
Bienes Muebles		210.6
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,907.3	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,941.4
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	2,425.4	
Otros Pasivos a Corto Plazo	117.0	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		2,205.6
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	1,004.8	
Donaciones de Capital	96.4	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,877.1	
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,632.3
Revalúos	506.9	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>9,934.0</b>	<b>9,934.9</b>

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
ORIGEN	116,439.9	121,918.7
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Frac. de la Ley de Ingresos, Causados en Ejerc. Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	116,439.9	121,913.6
Otros Orígenes de Operación		5.1
APLICACIÓN	113,841.1	121,174.3
Servicios Personales	73,277.3	74,072.2
Materiales y Suministros	2,902.5	2,370.5
Servicios Generales	37,654.8	44,731.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	4.7	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	1.8	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2,598.8</b>	<b>744.4</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
ORIGEN	1,608.1	10,997.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,101.2	10,260.2
Otros Orígenes de Inversión	506.9	737.6
APLICACIÓN	1,552.6	12,831.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,552.6	12,309.0
Otros Orígenes de Inversión		522.3
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>55.5</b>	<b>(1,833.5)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
ORIGEN	2,542.4	6,328.8
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	2,542.4	6,328.8
APLICACIÓN	4,545.9	327.0
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,545.9	327.0
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(2,003.5)</b>	<b>6,001.8</b>
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	650.8	4,912.7
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	34,748.9	29,836.2
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	35,399.7	34,748.9

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

ILDA PATRICIA BACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2013</b>	35,123.0	(3,846.2)	(3,179.1)	2,446.5	30,544.2
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</b>	10,100.2				10,100.2
Aportaciones	10,260.2				
Donaciones de Capital	(160.0)				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		(3,179.1)	(453.2)	737.6	(2,894.7)
Resultados de Ejercicio Anteriores		(3,179.1)	(3,632.3)		
Revalúos			3,179.1		
Reservas				737.6	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	45,223.2	(7,025.3)	(3,632.3)	3,184.1	37,749.7
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL 2015</b>	1,101.2				1,101.2
Aportaciones	1,004.8				
Donaciones de Capital	96.4				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		(3,632.3)	2,877.1	506.9	(248.3)
Resultados de Ejercicio Anteriores		(3,632.3)	(755.2)		
Revalúos			3,632.3		
Reservas				506.9	
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015</b>	46,324.4	(10,657.6)	(755.2)	3,691.0	38,602.6

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

ILDA PATRICIA PACHÓ TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

# CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>			24,848.3	23,243.7
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			24,848.3	23,243.7

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

ILDA PATRICIA PACHÓ TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>62,598.0</b>	<b>264,822.4</b>	<b>265,574.1</b>	<b>61,846.3</b>	<b>(751.7)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>35,563.6</b>	<b>254,624.2</b>	<b>253,574.5</b>	<b>36,613.3</b>	<b>1,049.7</b>
Efectivo y Equivalentes	34,748.9	128,679.5	128,028.7	35,399.7	650.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.1	122,768.1	122,764.2	6.0	3.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	812.6	3,176.6	2,781.6	1,207.6	395.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>27,034.4</b>	<b>10,198.2</b>	<b>11,999.6</b>	<b>25,233.0</b>	<b>(1,801.4)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	51,278.0	6,051.9	5,156.6	52,173.3	895.3
Activos Intangibles	2,033.5	210.6		2,224.1	210.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(26,257.1)	3,935.7	6,843.0	(29,164.4)	(2,907.3)
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

JÉSSICA PATRICIA CASTRO FAVARI

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MAIRA LÓPEZ AGUILARI

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILARI

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 52 y 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



## Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

### Informe sobre Pasivos Contingentes

Derivado a que es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003. En el cual se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente; el pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad.

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, asciende a la cantidad de 25, 004,276.0 hasta diciembre del 2015.

La Procuraduría registra en cuentas de orden las contribuciones futuras (cálculo actuarial).

24



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D F

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

La cuenta del banco HSBC 04020571782 se integra con las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, así como el pago de los gastos de operación de esta procuraduría.

La cuenta 102860237 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., es de inversión, en la cual se tiene la previsión para la prima de antigüedad.

A través de la cuenta 1064999029 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se efectúa el pago de nómina.

En la cuenta 101357730 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se realizan los cargos de la cuenta de inversión.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
HSBC MEXICO,S.A., CTA. 04020571782	16,547.3	15,601.5
SCOTIABANK CTA 1064999029	58.4	449.9
SCOTIABANK CTA 101357730	8.2	12.2
SCOTIABANK CTA 102860237	18,785.8	18,685.3
<b>TOTAL</b>	<b>35,399.7</b>	<b>34,748.9</b>

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se encuentra integrado por Deudores Diversos, ninguno con una antigüedad mayor a un año, los cuales serán recuperados en 2016.
3. No se cuentan con contribuciones, ni fideicomisos por cobrar

A



Los derechos a recibir se integran como a continuación se detallan:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Ilda Patricia Cacho Tavares	0.0	1.9
Jaime Díaz Campos	0.3	0.0
Gerardo Guevara Martínez	0.0	0.2
Vizcaya Zaragoza Karol Gabriela	0.1	0.0
Lidia del Carmen Almaraz Rosas	5.6	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>6.0</b>	<b>2.1</b>

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. La Procuraduría no cuenta con Inventarios ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes
5. El registro de los bienes de consumo, en esta Procuraduría se realiza mediante el método de valuación de Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad.

Cada vez que se efectúe una compra se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente.

ALMACEN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	970.2	579.6
Alimentos y Utensilios	1.7	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	75.4	58.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4.5	9.5
Vestuario, Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos	83.4	121.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	72.4	43.7
<b>TOTAL</b>	<b>1,207.6</b>	<b>812.6</b>

#### Inversiones Financieras

6. La Procuraduría no cuenta con Fideicomisos
7. No se tienen Inversiones Financieras por participaciones, ni por aportaciones de capital.

A/



**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cifra en miles de pesos)**

8. El valor histórico de los Bienes Muebles da un total de 44,270.8, la diferencia corresponde a la revaluación por un monto de 7,902.5. El monto de la depreciación corresponde a 5,360.0, mientras que el acumulado al año es por un importe de 24,311.5 y su revaluación por 3,580.0. La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34. Los Bienes de la Procuraduría se encuentran aproximadamente al 45% de su vida útil.

9. El valor histórico de los Activos intangibles es de 2,053.6, la diferencia corresponde a la revaluación por un monto de 170.5, rubro integrado por el Software. La amortización es por un monto de 472.0 mientras que el acumulado da un total de 1,237.8 y su revaluación de 35.1. Las características son idénticas a las utilizadas en los Bienes Muebles.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Muebles de Oficina y Estantería	5,110.7	4,724.7	
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	73.4	71.8	
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	14,969.0	15,539.8	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	731.6	702.4	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	705.5	679.1	
Cámaras Fotográficas y de Video	921.6	881.9	
Otros Mobiliarios y Equipo Educacional y Recreativo	55.8	54.6	
Equipo Médico y de Laboratorio	799.6	780.5	
Instrumental Médico y de Laboratorio	4,937.7	3,851.2	
Automóviles y Equipo Terrestre	12,885.9	13,475.6	
Carrocerías y Remolques	76.2	74.6	
Otros Equipos de transporte	1,253.5	1,105.8	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	30.3	29.7	
Maquinaria y Equipo de Construcción	743.6	679.7	
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	154.1	150.9	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	4,099.6	4,014.1	
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	3,125.9	2,996.3	
Herramientas y Maquinarias-Herramientas	2.4	0.0	
Otros Equipos	1,496.9	299.7	
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.0	1,165.6	
Software	2,224.1	2,013.5	
<b>TOTAL</b>	<b>54,397.4</b>	<b>53,291.5</b>	

A



**Estimaciones y Deterioros**

10. No se presentan en los estados financieros estimaciones.

**Otros Activos**

11. La Procuraduría no tiene activos que no pertenezcan a los rubros anteriores.

**Pasivo**

1. Las cuentas y documentos por pagar se integran por las Previsiones que se realizan para el pago de Servicios Personales, las retenciones y aportaciones de los impuestos, de los cuales se cuenta con el presupuesto para realizar dicho pago durante el ejercicio 2016.

2. En la Procuraduría no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto o largo plazo.

3. Los principales montos en el pasivo circulante son derivados de las provisiones realizadas para pagos de Materiales y Servicios, así como los remanentes presupuestarios, ventas de Bases, Pagos de rendimientos que serán reintegrados en el primer trimestre del 2016.

Mientras que los Pasivos no circulantes se encuentran integrados en relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, para dar cumplimiento al acuerdo indicado, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente. Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal.

Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a Contribuciones pasadas por 7,866.3 (cifra en miles de pesos) y Contribuciones Futuras por 25,004.3 (cifra en miles de pesos), este monto se obtiene de dicho estudio actuarial.

A



II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. En el rubro de Transferencia, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas se encuentra integrado por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por 106,359.8 (cifra en miles de pesos), es importante mencionar que estos recursos derivan de cuentas por liquidar certificadas.

Así mismo se cuentan con ingresos federales, por un monto de 10,080.1 (cifra en miles de pesos), a través del Programa para fortalecer la ampliación y cumplimiento de la normatividad Ambiental y urbana y garantizar el derecho humano, a un medio ambiente sano de los habitantes del Distrito Federal, segunda Etapa, dicho recurso se deriva de cuentas por liquidar certificadas sin salida de efectivo

2. Esta Procuraduría no obtuvo otros Ingresos en 2015.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	116,439.9	121,913.6
Ingresos Financieros	0.0	5.1
<b>TOTAL</b>	<b>116,439.9</b>	<b>121,918.7</b>

Gastos y Otras Pérdidas: (cifra en miles de pesos)

1. Los gastos de Funcionamiento que constituyen más del 10%, son los Servicios Personales, por un importe de 73,277.3 y los Servicios Generales por 37,654.8 ya que el personal y el pago de los servicios, constituyen la parte más importante de la Procuraduría.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Servicios Personales	73,277.3	74,072.2
Materiales y Suministros	2,902.5	2,370.5
Servicios Generales	37,654.8	44,731.6
Ayudas Sociales	4.7	0.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	3,354.0	4,014.4
Otros Gasto	1.8	362.3
<b>TOTAL</b>	<b>117,195.1</b>	<b>125,551.0</b>

A/



**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (cifras en miles de pesos)**

1. El patrimonio de la Procuraduría se integra por las aportaciones que le han realizado por un monto de 46,069.2, así como por los bienes donados por un importe de 255.2.

2. Se agrega al Resultado de ejercicios Anteriores, el resultado 2014 por (3,632.3), dando un total de (10,657.6); la revaluación de los Bienes 2015 por un monto de 506.9, dando un acumulado de 3,691.0; y el resultado del ejercicio que fue por un monto de (755.2)

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	16,613.9	16,063.6
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	18,785.8	18,685.3
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>35,399.7</b>	<b>34,748.9</b>

2. Durante el periodo 2015, se adquirieron bienes Muebles por un total de 3,807.5 (cifra en miles de pesos), de los cuales, 512.4 (cifra en miles de pesos) fueron con aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es importante mencionar que estos recursos derivan de cuentas por liquidar certificadas.

Se adquirieron también Bienes Muebles, por un monto de 3,295.1 (cifra en miles de pesos), con ingresos federales, a través del Programa para fortalecer la ampliación y cumplimiento de la normatividad Ambiental y urbana y garantizar el derecho humano, a un medio ambiente sano de los habitantes del Distrito Federal, segunda Etapa.

*A*



3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	2,598.8	382.1
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-5,360.0	-3,542.5
Amortización	-471.9	-471.9
Bajas y movimientos del Inventarios	2,477.9	
<b>TOTAL</b>	<b>(755.2)</b>	<b>(3,632.3)</b>



**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015		
<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>8 120,247,433.71</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>8 3,807,513.76</b>
Mobiliario y equipo de oficina	8 1,488,889.60	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8 32,891.80	
Equipo e instalaciones de telecomunicaciones	8 1,006,867.00	
Vehículos y equipo de transporte	8 994,839.85	
Equipo de defensa y seguridad		
Máquinas, otros equipos y herramientas	8 138,143.89	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	8 165,781.42	
Obras públicas en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compras de títulos y valores		
Provisiones en fianzas, letras, arrendos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Auditos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
<b>Total Egresos Presupuestarios No Contables</b>		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>8 755,210.54</b>
En acciones, depósitos, detenciones, obligaciones y amortizaciones	8 5,831,946.30	
Provisiones	-8 2,205,593.00	
Difamación de inventarios	-8 2,477,019.79	
Aumento por insuficiencia de asignaciones por pérdida o detención u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	-8 394,997.41	
<b>Total Gastos Contables No Presupuestales</b>		<b>8 1,774.44</b>
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>8 117,195,230.49</b>

8



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 120,247,433.71
2. Mas Ingresos contables no presupuestarios		0
Ingresos por variación de inventarios		
Diferencia de la ejecución de este rubro por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Diferencia de la ejecución de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ 3,807,533.76
Producción de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos de carácter de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		\$ 3,807,533.76
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 116,439,919.95

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Juicios

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos

La Administración de la Procuraduría decidió contabilizar en cuentas de orden, el valor de las obligaciones por servicios futuros, por concepto de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2015 a 25,004.3 (Cifra en miles de pesos), con base a los estudios actuariales.

De la misma manera contabiliza en cuentas de orden, tanto de ingresos como de egresos, los momentos presupuestales establecidos por el CONAC.

A



1. En la Procuraduría no se cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por lo que no aplica ningún tipo de emisión de instrumento.
3. En la Procuraduría no tiene contratos firmados de construcciones.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La situación financiera de la Procuraduría, se presentaron de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Los resultados demuestran que la Procuraduría cuenta con la suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos en función de las aportaciones que recibe del Gobierno del Distrito Federal así como de la Federación para gasto corriente y de inversión.

#### 3. Autorización e Historia

a) La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

b) Con respecto a los principales cambios a su estructura, a la fecha se han llevado a cabo 7 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como de las Coordinaciones, a



fin de integrar al personal, a las de nuevas plazas asignadas a la Subprocuraduría. Durante el ejercicio 2013, solo se llevó a cabo una reforma a efecto de armonizar el Marco Jurídico del D.F., toda vez que la Ley Ambiental fue renombrada como Ley Ambiental de Protección a la Tierra del D.F.

Finalmente, el 10 de enero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la modificación a la Ley Orgánica de la PAOT (en específico el artículo 25) a efecto de fortalecer las atribuciones de la Procuraduría en materia de ordenamiento territorial-defensa a un territorio ordenado. Con dicha reforma, se otorgó facultades a la PAOT para solicitar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la custodia de los folios reales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, cuando se transgredan las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

#### 4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social: El objetivo de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

b) Principal actividad: Dentro de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 31 de octubre de 2008 y el 26 de junio de 2009 a través de los Decretos publicados, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:

- Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Coadyuvar con el ministerio público en los procedimientos penales que se instauren con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental previstos en la legislación en la materia, así como de cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.



- Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.
- Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar ante otras autoridades e instancias competentes.
- Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos de competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias.

c) **Ejercicio fiscal:** En el ejercicio 2001, fecha de su creación, se consideró el ejercicio fiscal del mes de abril al mes de diciembre a partir del 2002 a la fecha, el ejercicio fiscal siempre se ha considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año para cumplir con los propósitos fiscales.

d) **Régimen jurídico:** Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, esta procuraduría forma parte de la administración pública paraestatal, por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno, al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.

e) **Consideraciones fiscales del ente:** Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.



La Procuraduría ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 1.2.1.16 del Reglamento de la Miscelánea Fiscal.

f) Estructura organizacional básica: Desde el ejercicio 2003 la plantilla de personal de la Procuraduría quedó autorizada con 115 plazas, de las que 71 plazas son puestos de estructura y 44 de personal técnico operativo, misma que fue autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número 17/2002, con vigencia a partir del 16 de mayo de 2002 y T.O./009/2003, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2003.

A partir del ejercicio 2010, la plantilla del personal está autorizada con 172 plazas, de las que 114 son puestos de estructura y 58 de personal técnico operativo, autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número T.O./009/2003, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2003, 12/2010, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2010 y T.O./047/2010, con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2010, misma que sigue vigente para el ejercicio 2015.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos: La Procuraduría no cuenta con ninguna de ellas.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) De conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a la fecha se cuenta con el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad autorizados con oficio DGCNCP/2503/2014 de fecha 4 de Junio de 2014 y a partir del mes de diciembre del 2013, se adquirió el Sistema de Contabilidad Armonizada el cual a fue adaptado a los requerimientos de esta Procuraduría durante el ejercicio 2014. La Procuraduría presenta sus estados financieros conforme a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

b) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros son: el Costo Promedio para Inventarios; el Método de depreciación de línea recta para depreciación y amortización de Activos fijos y lo estipulado en el Boletín B-10 para la revaluación.



c) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acuerdos para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo. Lo anterior con el fin de uniformar los métodos utilizados en los Postulados Básicos, respecto a las características emitidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, con el objeto de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización, que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa. Observada en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

d) En la Procuraduría no se cuenta con normatividad supletoria.

e) Esta Procuraduría ya implementaba la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de re-expresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal contenida en las Normas, consistiendo principalmente en: Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

b) La Procuraduría no realiza operaciones en el extranjero.

c) La Procuraduría no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de "Costo Promedio".

e) La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada.



El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor aplicable a la fecha de retiro. En el pago de liquidación únicamente se podrá autorizar como máximo el equivalente a tres meses de salario.

f) A partir del año 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, en el año 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.

g) Los estudios actuariales antes mencionados, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2015, a la cantidad de 25,004.3 (Cifra en miles de pesos).

h) No se tuvieron cambios en políticas contables.

i) Se reclasificaron cuentas de Bienes Muebles por cambio en el clasificador, y se aperturó una subcuenta especial para la Revaluación de Software por lo que se reclasifico a esta subcuenta.

j) Se depuro el saldo del deudor diverso de Cacho Tavares Ilda Patricia del 2014.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) La Procuraduría no cuenta con activos en moneda extranjera.

b) La Procuraduría no cuenta con Pasivos en moneda extranjera

c) La Procuraduría no cuenta con Posición en moneda extranjera

d) Las facturas que se presentan en moneda extranjera, se realiza la conversión al tipo de cambio al momento del pago.

e) La Procuraduría no cuenta con registros en moneda extranjera.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

a) Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.



La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación, es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.

La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34. Los Bienes de la Procuraduría se encuentran aproximadamente al 45% de su vida útil.

- b) No se tuvieron cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) La Procuraduría no cuenta con gastos capitalizados.
- d) El registro de todos los valores es en moneda nacional, si se tiene algún movimiento con moneda extranjera se hace la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) Los bienes que integran el mobiliario y equipo y Activos Intangibles, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- f) En la Procuraduría no se cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) En la Procuraduría no se cuenta con desmantelamiento de Activos.
- h) La principal administración de activos, es el registro de los bienes almacenables en esta Procuraduría, se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valuarán al nuevo costo y así sucesivamente.

A



## PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO

- a) La Procuraduría no cuenta con Inversiones en valores.
- b) La Procuraduría no cuenta con Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) La Procuraduría no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) La Procuraduría no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) La Procuraduría no cuenta con Fideicomisos.
- b) La Procuraduría no cuenta con Mandatos, ni Análogos.

### 10. Reporte de la Recaudación

- a) No se tiene recaudaciones, los únicos ingresos que tiene la Procuraduría son por Rendimientos Bancarios o venta de Bases.
- b) La Procuraduría no cuenta con recaudación.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) La Procuraduría no tiene deuda.
- b) La Procuraduría no aplica ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda, al no tener deuda.

### 12. Calificaciones otorgadas

No se tienen transacciones que den calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora

- a) Las principales Políticas de control interno se encuentran en las políticas generales de Administración.
- b) La Procuraduría cuenta con diferentes metas las cuales se integran de la siguiente manera:



- Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial, con una meta de 9,101 de las cuales fueron alcanzadas 10,619, esto derivado principalmente a que ingresaron un mayor número de denuncias a las programadas, ocasionando así un mayor número de reconocimientos de hechos, estudios y emisión de dictámenes.
- Administración de Recursos Institucionales, con una meta de 1,100 de los cuales fueron alcanzados 703. La variación se debe a que en el último trimestre se modificó el programa anual de capacitación lo que ocasiono la cancelación de diversos cursos, motivando una disminución en las metas programadas.
- Defensa del derecho a un medio ambiente sano y territorio ordenado, con una meta de 7,531, de las cuales fueron alcanzadas 11,340, esto por los diferentes eventos de difusión, canales de comunicación con la ciudadanía y del funcionamiento de los módulos delegacionales de la PAOT en Xochimilco, Milpa Alta, la Magdalena Contreras e Iztapalapa,

Así como las visitas del módulo móvil en la explanada del Registro Civil en la Delegación Cuauhtémoc y otros eventos organizados por diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se emitieron 31 opiniones jurídicas adicionales a las programadas, motivado a que la Consejería Jurídica y los Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, enviaron a esta Procuraduría un número mayor de proyectos, leyes y reformas, para emitir una opinión jurídica al respecto.

- Promoción y Difusión de los derechos ambientales y territoriales, con una meta de 70,368 de los cuales fueron alcanzados 68,799, durante el ejercicio 2015. La disminución en sus metas fue debido a la cancelación de talleres, eventos y jornadas ciudadanas que se programaron para el ejercicio 2015, ocasionando una menor distribución de material de difusión.
- Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil, con una meta de 2, de las cuales fueron alcanzados 2.



**14. Información por Segmentos**

La Procuraduría no tiene información por Segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Los únicos eventos que se tienen posteriores al cierre, son los pagos de pasivos, los cuales se llevarán a cabo en el primer trimestre del año, pero se contemplan en el año de cierre, creando las provisiones pertinentes.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

A



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA





ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,043.4	11,204.0	120,247.4	120,247.4	120,247.4	11,204.0
<b>TOTAL</b>	<b>109,043.4</b>	<b>11,204.0</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>11,204.0</b>
					INGRESOS EXCEDENTES	11,204.0

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	109,043.4	11,204.0	120,247.4	120,247.4	120,247.4	

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

TOTAL DEL GASTO

109,043.4

11,204.0

120,247.4

120,247.4

120,247.4

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	109,043.4	7,396.5	116,439.9	116,439.9	116,439.9	
GASTO DE CAPITAL		3,807.5	3,807.5	3,807.5	3,807.5	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>109,043.4</b>	<b>11,204.0</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>76,593.6</b>	<b>(1,110.7)</b>	<b>75,482.9</b>	<b>75,482.9</b>	<b>75,482.9</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,745.7	(10.9)	18,734.8	18,734.8	18,734.8	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,531.0	(260.6)	2,270.4	2,270.4	2,270.4	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,923.2	181.4	7,104.6	7,104.6	7,104.6	
Seguridad Social	12,611.2	(1,904.2)	10,707.0	10,707.0	10,707.0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	35,782.5	883.6	36,666.1	36,666.1	36,666.1	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,953.5</b>	<b>343.9</b>	<b>3,297.4</b>	<b>3,297.4</b>	<b>3,297.4</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,025.0	818.9	1,843.9	1,843.9	1,843.9	
Alimentos y Utensilios	226.5	24.6	251.1	251.1	251.1	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	40.0	(19.4)	20.6	20.6	20.6	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60.0	(13.5)	46.5	46.5	46.5	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		23.6	23.6	23.6	23.6	
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,500.0	(530.0)	970.0	970.0	970.0	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		45.7	45.7	45.7	45.7	
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	102.0	(6.0)	96.0	96.0	96.0	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>29,496.3</b>	<b>8,158.5</b>	<b>37,654.8</b>	<b>37,654.8</b>	<b>37,654.8</b>	
Servicios Básicos	3,315.8	341.9	3,657.7	3,657.7	3,657.7	
Servicios de Arrendamiento	12,224.0	(228.3)	11,995.7	11,995.7	11,995.7	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,755.0	6,311.6	9,066.6	9,066.6	9,066.6	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,000.0		1,000.0	1,000.0	1,000.0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,255.0	(389.5)	3,865.5	3,865.5	3,865.5	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	900.0	6.9	906.9	906.9	906.9	
Servicios de Traslado y Viáticos	500.0	(175.7)	324.3	324.3	324.3	
Servicios Oficiales	820.0	2,287.2	3,107.2	3,107.2	3,107.2	
Otros Servicios Generales	3,726.5	4.4	3,730.9	3,730.9	3,730.9	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>4.8</b>	<b>4.8</b>	<b>4.8</b>	<b>4.8</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales		4.8	4.8	4.8	4.8	
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>3,807.5</b>	<b>3,807.5</b>	<b>3,807.5</b>	<b>3,807.5</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración		1,488.9	1,488.9	1,488.9	1,488.9	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		32.9	32.9	32.9	32.9	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,007.0	1,007.0	1,007.0	1,007.0	
Vehículos y Equipo de Transporte		994.8	994.8	994.8	994.8	
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		118.1	118.1	118.1	118.1	
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles		165.8	165.8	165.8	165.8	
Activos Intangibles						
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>DEUDA PÚBLICA</b>						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>109,043.4</b>	<b>11,204.0</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>GOBIERNO</b>	109,043.4	11,204.0	120,247.4	120,247.4	120,247.4	
Legislación						
Justicia	58,419.6	12,398.8	70,818.4	70,818.4	70,818.4	
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	25.0	17.0	42.0	42.0	42.0	
Otros Servicios Generales	50,598.8	(1,211.8)	49,387.0	49,387.0	49,387.0	
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	109,043.4	11,204.0	120,247.4	120,247.4	120,247.4	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ENDEUDAMIENTO NETO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
---	---------------------------------	--------------	-----------------------

CRÉDITOS BANCARIOS

<b>NO APLICA</b>			
<b>Total de Créditos Bancarios</b>			

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total</b>			

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.





ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
INDICADORES DE POSTURA FISCAL  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Ingresos Presupuestarios	109,043.4	120,247.4	120,247.4
Ingresos del Sector Paraestatal	109,043.4	120,247.4	120,247.4
Egresos Presupuestarios	109,043.4	120,247.4	120,247.4
Egresos del Sector Paraestatal	109,043.4	120,247.4	120,247.4
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
Balance Primario (Superávit o Déficit)			

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento			
Amortización de la Deuda			
Endeudamiento o Desendeudamiento			



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

# **DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO**

---



México, D.F. a 23 de Marzo de 2016.

Lic. Miguel Ángel Cancino Agullar  
Procurador en la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal  
Medellín No. 202, 3° Piso  
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F., C.P. 06700  
Del. Benito Juárez



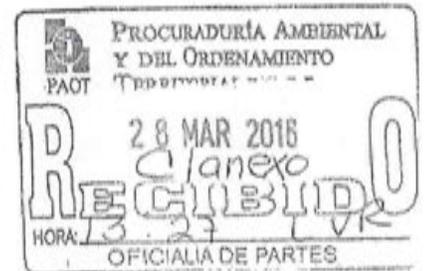
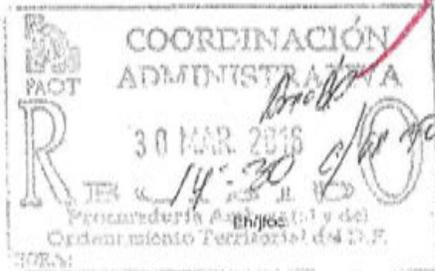
No. Ref.: PAOT/15/11

Con el objeto de dar cumplimiento a los Lineamientos para la Preparación y Entrega de Informes de Auditoría Externa 2015, nos permitimos hacerle entrega de un ejemplar de los Estados Financieros, de la entidad denominada **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PAOT)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
González Lazarini, S.A. de C.V.

L.C.P.C. Cesar González Hoyo  
Socio de Auditoría



Procuraduría Ambiental y del  
Ordenamiento Territorial de Distrito  
Federal  
(PAOT)

Dictamen de Estados Financieros y Notas al  
31 de Diciembre de 2015

PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
ESTADO FEDERAL

012345 6789

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL  
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL)

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS

INDICE:

	Pagina
	1
Estados de Situación Financiera	1
Estado Analítico del Activo	2
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	3
Estados de Actividades	4
Estado de Variaciones en el Hacienda Pública/ Patrimonio	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Estado de Cambios en la Situación Financiera	7
Notas Explicativas	8

PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

Opinión



## OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Contraloría General del Distrito Federal

Al H. Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal  
Organismo Público Descentralizado del  
Gobierno del Distrito Federal Entidad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)** (Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal); que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota c) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Finanzas y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota c) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros.



debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

**Opinión del auditor**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)** (Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal); mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota c) a los estados financieros adjuntos.

**Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota c) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal por el ejercicio 2015, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

  
L.C. B. C. César González Hoyo  
Socio de Auditoría

México, Ciudad de México a 22 de Marzo de 2016

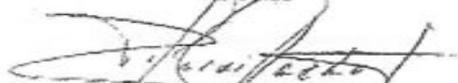
EHL/joc

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2015	2014		2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE (Nota A I.5)</b>		
Efectivo y Equivalentes (Nota A I.1 y A IV.1)	35,399.7	34,748.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,896.3	10,827.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota A I.2)	6.0	2.1	Provisiones a Corto Plazo	6,153.3	3,727.9
Almacenes (Nota A I.3)	1,267.6	812.6	Otros Pasivos a Corto Plazo	337.8	220.8
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>36,613.3</b>	<b>35,563.6</b>	<b>Total de Pasivos Circulante</b>	<b>15,377.4</b>	<b>14,776.4</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Bienes Muebles (Nota A I.4)	52,173.3	51,278.0	Provisiones a Largo Plazo	7,866.3	10,071.9
Activos Intangibles (Nota A I.4)	2,224.1	2,013.5	<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>7,866.3</b>	<b>10,071.9</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota A I.4)	(29,164.4)	(26,257.1)	<b>Total del Pasivo</b>	<b>23,243.7</b>	<b>24,848.3</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,233.0</b>	<b>27,034.4</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota III)</b>		
			<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			<b>PATRIMONIO GENERADO</b>		
			Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>61,846.3</b>	<b>62,598.0</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>61,846.3</b>	<b>62,598.0</b>

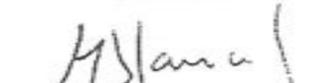
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

  
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

  
U.C. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES

PROCURADOR

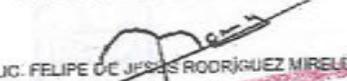
  
MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

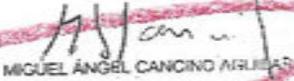
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
**(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI) 1	CARGOS DEL PERÍODO 2	ABONOS DEL PERÍODO 3	SALDO FINAL (SF) 4 (1+2-3)	FLUJO DEL PERÍODO (SI-SF) (1-4)
<b>ACTIVO</b>	<b>35,563.6</b>	<b>254,624.2</b>	<b>253,574.5</b>	<b>36,613.3</b>	<b>1,049.7</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	34,748.9	128,679.5	128,028.7	35,399.7	(60.8)
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2.1	122,768.1	122,764.2	6.0	(3.9)
ALMACENES	812.6	3,178.6	2,781.6	1,207.6	(395.0)
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>23,007.4</b>	<b>10,198.2</b>	<b>(1,686.4)</b>	<b>25,233.0</b>	<b>2,225.6</b>
BIENES MUEBLES	51,278.0	6,051.9	5,156.6	52,173.3	895.3
ACTIVOS INTANGIBLES	2,013.5	210.8	0	2,224.1	210.6
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(28,257.1)	3,939.7	(6,843.0)	(29,164.4)	(2,907.3)
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>58,571.0</b>	<b>264,822.4</b>	<b>251,888.1</b>	<b>61,846.3</b>	<b>3,275.3</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS  
  
 ILDA PATRICIA CACHÓ TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
  
 LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES

PROCURADOR  
  
 MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAS



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al inicio del Periodo	Saldo al Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>Pesos</b>	<b>México</b>	<b>23,243.7</b>	<b>24,846.3</b>
			0	0
			0	0
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>23,243.7</b>	<b>24,846.3</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y URBANOS

ILDA PATRICIA CASO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

GOBIERNO TERRITORIAL DE EL DISTRITO FEDERAL  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	Año	
	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota A II.1)</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,439.9	121,913.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,439.9	121,913.6
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:</b>		
INGRESOS FINANCIEROS		5.1
		5.1
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>116,439.9</b>	<b>121,918.7</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota A II.2)</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>113,834.6</b>	<b>121,174.3</b>
Servicios Personales	73,277.3	74,072.2
Materiales y Suministros	2,902.5	2,370.5
Servicios Generales	37,654.8	44,731.6
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4.7</b>	<b>0</b>
Ayudas Sociales	4.7	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>3,355.8</b>	<b>4,376.7</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,354.0	4,014.4
Otros gastos	1.8	362.3
<b>TOTAL DE GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>117,195.1</b>	<b>125,551.0</b>
<b>RESULTADO DEL DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>(755.2)</b>	<b>(3,632.3)</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

  
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

  
 LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES

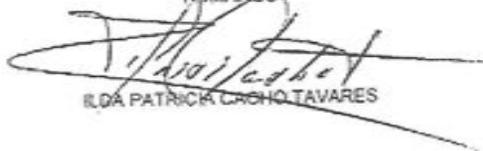
PROCURADOR

  
 MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	35,123.0	(3,846.2)	(3,179.1)	2,446.5	30,544.2
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	10,100.2	0	0	0	10,100.2
Aportaciones	10,260.2	0	0	0	10,260.2
Donaciones de Capital	(160.0)	0	0	0	(160.0)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>(3,179.1)</b>	<b>(453.2)</b>	<b>737.6</b>	<b>(2,894.7)</b>
Resultado del Ejercicio ( Ahorro/ Desahorro)	0	0	(3,632.3)	0	(3,632.3)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	(3,179.1)	3,179.1	0	0
Revalúos	0	0	0	737.6	737.6
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	45,223.2	(7,025.3)	(3,632.3)	3,184.1	37,749.7
<b>Cambios en la Hacienda pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>1,101.2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,101.2</b>
Aportaciones	1,004.8	0	0	0	1,004.8
Donaciones de Capital Recibidas	96.4	0	0	0	96.4
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>(3,632.3)</b>	<b>2,877.1</b>	<b>506.9</b>	<b>(248.3)</b>
Resultado del Ejercicio ( Ahorro/ Desahorro)	0	0	(755.2)	0	(755.2)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	(3,632.3)	3,632.3	0	0
Revalúos	0	0	0	506.9	506.9
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda pública/ Patrimonio 2015	46,324.4	(10,657.6)	(755.2)	3,691.0	38,602.6

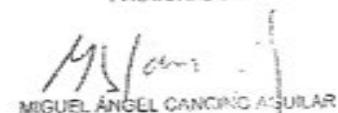
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

  
LIC. PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

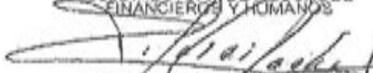
  
LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES

PROCURADOR

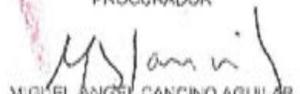
  
MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
2015	2014	2013
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
	144,459.9	121,918.7
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
Participaciones y Aportaciones	119,439.9	121,933.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5.1
Otros Orígenes de Operación		
<b>APLICACION</b>		
	113,842.1	121,574.3
Servicios Personales		
Materiales y Suministros	73,217.3	74,072.2
Servicios Generales	2,902.5	2,379.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	17,624.0	14,731.6
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	4.7	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Asignaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	1.8	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
	3,098.4	744.4
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>		
	1,400.3	10,397.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,193.2	10,320.3
Otros Orígenes de Inversión	506.9	737.6
<b>APLICACION</b>		
	1,250.6	12,833.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,152.6	12,673.4
Otros Orígenes de Inversión		160.0
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
	2,642.4	4,320.7
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	2,642.4	4,320.7
<b>APLICACION</b>		
	4,545.3	322.3
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,545.3	322.3
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
	12,003.61	4,002.4
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
	450.0	4,813.7
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		
	24,744.9	23,831.2
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
	25,199.7	24,744.9

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS  
  
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
  
 LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES

PROCURADOR  
  
 MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	BASE		ORIGEN	APLICACIÓN
	2015	2014		
<b>ACTIVO</b>	<b>61,846.3</b>	<b>62,598.0</b>	<b>2,907.3</b>	<b>(2,155.6)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>35,392.8</b>	<b>35,563.6</b>	<b>0</b>	<b>(1,049.7)</b>
Efectivo y Equivalentes	34,748.9	34,748.9	0	(650.8)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.1	2.1	0	(3.9)
Almacenes	1,207.8	812.6	0	(385.0)
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>25,233.0</b>	<b>27,034.4</b>	<b>2,907.3</b>	<b>(1,105.9)</b>
Bienes Muebles	52,173.3	51,278.0	0	(895.3)
Activos Intangibles	2,224.1	2,013.5	0	(210.9)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(29,164.4)	(26,257.1)	2,907.3	0
<b>PASIVO</b>	<b>23,243.7</b>	<b>24,848.3</b>	<b>(2,542.4)</b>	<b>4,147.0</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>15,377.4</b>	<b>14,776.4</b>	<b>(2,542.4)</b>	<b>1,941.4</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,886.3	10,827.7	0	1,941.4
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	6,153.3	3,727.9	(2,425.4)	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	337.8	220.8	(117.0)	0
<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>7,866.3</b>	<b>10,071.9</b>	<b>0</b>	<b>2,205.6</b>
Provisiones a Largo Plazo	7,866.3	10,071.9	0	2,205.6
<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>38,602.6</b>	<b>37,749.7</b>	<b>(4,485.2)</b>	<b>3,632.3</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRI CONTRIBUIDO</b>	<b>46,324.4</b>	<b>45,223.2</b>	<b>(1,101.2)</b>	<b>0</b>
Aportaciones	46,069.2	45,064.4	(1,004.8)	0
Donaciones de Capital	255.2	158.8	(96.4)	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRI GENERADO</b>	<b>(7,721.8)</b>	<b>(7,473.5)</b>	<b>(3,384.0)</b>	<b>3,632.3</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Valo	(755.2)	(3,632.3)	(2,877.1)	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,657.6)	(7,025.3)	0	3,632.3
Revalúos	3,691.0	3,184.1	(506.9)	0
			<b>(9,934.9)</b>	<b>9,934.9</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

*[Signature]*  
ILDIA PATRICIA FACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR

*[Signature]*  
MIGUEL ÁNGEL CANCINO SEGULAR

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D F

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

La cuenta del banco HSBC 04020571782 se integra con las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, así como el pago de los gastos de operación de esta procuraduría.

La cuenta 102860237 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., es de inversión, en la cual se tiene la previsión para la prima de antigüedad.

A través de la cuenta 1064999029 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se efectúa el pago de nómina.

En la cuenta 101357730 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se realizan los cargos de la cuenta de inversión.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Efectivo y Equivalentes (en millones de pesos)			
INTEGRACIÓN			
	2015	2014	
HSBC MEXICO, S.A., CTA 04020571782	18,547.3	15,601.5	
SCOTIABANK CTA 1084999029	58.4	499.9	
SCOTIABANK CTA 101357730	8.2	12.2	
SCOTIABANK CTA 102860237	18,765.8	18,085.3	
<b>TOTAL</b>	<b>37,380.7</b>	<b>34,209.9</b>	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se encuentra integrado por Dadores Diversos, ninguno con una antigüedad mayor a un año, los cuales serán solventados en 2016.

3. No se cuentan con contribuciones, ni fideicomisos por cobrar

Los derechos a recibir se integran como a continuación se detallan:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

INTEGRACIÓN	2015	2014
San Felisa Castro Tavares	0.0	1.9
Jairo Diaz Campos	0.3	0.0
Gonzalo Guevara Martinez	3.5	0.2
Vilceya Zaragoza Karol Gabriela	0.1	0.0
Lidia del Carmen Almaraz Rojas	5.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>8.9</b>	<b>2.1</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. La Procuraduría no cuenta con Inventarios ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes

5. El registro de los bienes en esta Procuraduría se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad.

Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente.

ALMACEN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	970.2	870.6
Alimenticios y Utensilios	1.7	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	75.4	58.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4.5	9.5
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	83.4	121.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	72.4	43.7
<b>TOTAL</b>	<b>1207.6</b>	<b>813.6</b>

**Inversiones Financieras**

6. La Procuraduría no cuenta con Fidelcomisos

7. No se tienen Inversiones Financieras por participaciones, ni por aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cifra en miles de pesos)**

8. El valor histórico de los Bienes Muebles da un total de 44,270.8, la diferencia corresponde a la revaluación por un monto de 7,902.5. El monto de la depreciación corresponde a 5,360.0, mientras que el acumulado al año es por un importe de 24,311.5 y su revaluación por 3,580.0. La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34. Los Bienes de la Procuraduría se encuentran aproximadamente al 45% de su vida útil.

9. El valor histórico de los Activos Intangibles es de 2,053.6, la diferencia corresponde a la revaluación por un monto de 170.5, rubro integrado por el Software. La amortización es por un monto de 472.0 mientras que el acumulado da un total de 1,237.8 y su revaluación de 35.1. Las características son idénticas a las utilizadas en los Bienes Muebles.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN		2015	2014
Muebles de Oficina y Estantería		5,110.7	4,724.7
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		73.4	71.8
Equipos de Computo y Tecnologías de la Información		14,000.0	15,539.8
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		731.6	702.4
Equipos y Aparatos Audiovisuales		700.5	879.1
Cámaras Fotográficas y de Video		921.8	881.9
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo		65.8	54.6
Equipo Médico y de Laboratorio		799.6	780.5
Instrumental Médico y de Laboratorio		4,937.7	3,861.2
Autos y Equipo Terrestre		12,585.9	13,475.6
Carrocerías y Remolques		78.2	74.8
Otros Equipos de transporte		1,253.5	1,126.8
Maquinaria y Equipo Agropecuario		30.3	29.7
Maquinaria y Equipo de Construcción		743.6	679.7
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercio		184.1	190.9
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		4,099.8	4,014.1
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos		3,125.8	2,996.3
Herramientas y Maquinarias-Herramientas		2.4	0.0
Otros Equipos		1,486.9	299.7
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		0.0	1,165.6
Software		2,224.1	2,013.0
<b>TOTAL</b>		<b>52,897.4</b>	<b>53,201.6</b>

**Estimaciones y Deterioros**

10. No se presentan en los estados financieros estimaciones.

## Otros Activos

1. La Procuraduría no tiene activos que no pertenezcan a los rubros anteriores.

## Pasivo

1. Las cuentas y documentos por pagar se integran por las Provisiones que se realizan para el pago de Servicios Personales, las retenciones y aportaciones de los impuestos, de los cuales se cuenta con el presupuesto para realizar dicho pago durante el ejercicio 2016.

INTEGRACIÓN	PASIVO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
	2015	2014
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,886.5	10,827.7
Provisiones a Corto Plazo	5,160.0	3,727.9
Otros Pasivos a Corto Plazo	337.8	220.8
Provisiones a Largo Plazo	7,866.3	10,071.9
<b>TOTAL</b>	<b>20,249.7</b>	<b>24,848.3</b>

PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

2. En la Procuraduría no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto o largo plazo.

3. Los principales montos en el pasivo circulante son derivados de las provisiones realizadas para pagos de Materiales y Servicios, así como los remanentes presupuestarios, ventas de Bases, Pagos de rendimientos que serán reintegrados en el primer trimestre del 2016.

Mientras que los Pasivos no circulantes se encuentran integrados en relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, para dar cumplimiento al acuerdo indicado, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente. Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal.

Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a Contribuciones pasadas por 7,866.3 (cifra en miles de pesos) y Contribuciones Futuras por 25,004.3 (cifra en miles de pesos), este monto se obtiene de dicho estudio actuarial.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

1. La cuenta de Transferencia, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas se encuentra integrado por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del

Gobierno del Distrito Federal por 106,359.8 (cifra en miles de pesos), es importante mencionar que estos recursos derivan de cuentas por liquidar certificadas.

Así mismo se cuentan con ingresos federales, por un monto de 10,080.1 (cifra en miles de pesos), a través del Programa para fortalecer la ampliación y cumplimiento de la normatividad Ambiental y urbana y garantizar el derecho humano, a un medio ambiente sano de los habitantes del Distrito Federal, segunda Etapa, dicho recurso se deriva de cuentas por liquidar certificadas sin salida de efectivo

2. Esta Procuraduría no obtuvo otros Ingresos en 2015.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	118,439.9	121,913.6	
Ingresos Financieros	0.0	5.1	
<b>TOTAL</b>	<b>118,439.9</b>	<b>121,918.7</b>	

#### Gastos y Otras Pérdidas: (cifra en miles de pesos)

1. Los gastos de Funcionamiento que constituyen más del 10%, son los Servicios Personales, por un importe de 73,277.3 y los Servicios Generales por 37,654.8 ya que el personal y el pago de los servicios, constituyen la parte más importante de la Procuraduría.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Servicios Personales	73,277.3	74,072.2	
Materiales y Suministros	2,902.5	2,370.5	
Servicios Generales	37,654.8	44,731.6	
Ayudas Sociales	4.7	9.0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	3,384.0	4,014.4	
Otros Gastos	1.8	352.3	
<b>TOTAL</b>	<b>117,154.1</b>	<b>125,550.0</b>	

#### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (cifras en miles de pesos)

1. El patrimonio de la Procuraduría se integra por las aportaciones que le han realizado por un monto de 46,069.2, así como por los bienes donados por un importe de 255.2.
2. Se agrega a el Resultado de ejercicios Anteriores, el resultado 2014 por (3,632.3), dando un total de (10,657.6); la revaluación de los Bienes 2015 por un monto de 506.9, dando un acumulado de 3,691.0; y el resultado del ejercicio que fue por un monto de (755.2)

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

## Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2015	2014	
Efectivo en Bancos - Tesorería			
Efectivo en Bancos - Dependencias	16,913.9	16,063.6	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	18,755.8	18,085.3	
Fondos con Afectación Específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros			
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>30,369.7</b>	<b>34,148.9</b>	

2. Durante el periodo 2015, se adquirieron bienes Muebles por un total de 3,641.7 (cifra en miles de pesos), de los cuales, 363.7 (cifra en miles de pesos) fueron con aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es importante mencionar que estos recursos derivan de cuentas por liquidar certificadas.
- Se adquirieron también Bienes Muebles, por un monto de 3,278.1 (cifra en miles de pesos), con ingresos federales, a través del Programa para fortalecer la ampliación y cumplimiento de la normatividad Ambiental y urbana y garantizar el derecho humano, a un medio ambiente sano de los habitantes del Distrito Federal, segunda Etapa.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	2,598.6	362.1	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan a Efectivo			
Depreciación	-5,300.0	-3,542.5	
Amortización	-47.9	-471.3	
Bajas y movimientos del inventario	2,477.9		
<b>TOTAL</b>	<b>(782.4)</b>	<b>(3,651.7)</b>	

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
 Correspondiente del 10 de Enero al 31 de Diciembre 2015

<b>1. Total de Ingresos (Presupuestarios)</b>		<b>\$ 120,247,433.71</b>
<b>2. Ingresos egresos y presupuestarios no contables</b>		
Inventarios y equipo de administración	\$ 1,489,867.00	<b>\$ 3,987,533.76</b>
Inventarios y equipo educativo y académico	\$ 13,891.00	
Equipo e inventarios de laboratorio y de laboratorio	\$ 1,006,867.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 994,833.58	
Equipo de oficina y seguridad	\$ 28,313.59	
Equipos, otros equipos y herramientas	\$ 28,313.59	
Activos biológicos	\$ 166,701.43	
Bienes inmuebles	\$ 166,701.43	
Activos intangibles	\$ 166,701.43	
Obras pùblicas en bienes pùblicos	\$ 166,701.43	
Acciones y participaciones de capital	\$ 166,701.43	
Créditos de cambio y valores	\$ 166,701.43	
Inventarios en el extranjero, marítimos y otros valores	\$ 166,701.43	
Provisiones para contingencias y otros riesgos especiales	\$ 166,701.43	
<b>3. Ingresos contables no presupuestados</b>		
Retenciones, depósitos, devoluciones, otros rendimientos y otros rendimientos	\$ 5,831,045.30	<b>\$ 785,210.54</b>
Provisiones	- 2,205,593.23	
Déficit de inventarios	- 3,477,930.29	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 3,477,930.29	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ 3,477,930.29	
Otros Gastos	- 384,397.61	
<b>Otros Gastos contables No Presupuestados</b>		
	\$ 1,794.44	
<b>4. Total de Gastos Contables (4.1 + 3.1)</b>		<b>\$ 3,192,323.26</b>

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
 Correspondiente del 10 de Enero al 31 de Diciembre 2015

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 120,247,433.71</b>
<b>2. Ingresos contables no presupuestados</b>		
Incremento por variación de inventarios	\$ 0	<b>\$ 3,857,833.76</b>
Déficit de inventarios de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0	
Déficit de inventarios de exceso de provisiones	\$ 0	
Otros ingresos y rendimientos varios	\$ 0	
Otros ingresos contables no presupuestados	\$ 0	
<b>3. Ingresos ingresos presupuestados no contables</b>		
Productos de capital	\$ 3,857,833.76	<b>\$ 3,857,833.76</b>
Aprovechamientos de capital	\$ 3,857,833.76	
Ingresos de retención de fianzas	\$ 0	
<b>Otros ingresos presupuestados no contables</b>		
	\$ 0	
<b>4. Ingresos Contables (4.1 + 2.1 + 3.1)</b>		<b>\$ 124,105,267.47</b>

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### Contables:

Juicios

#### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

PROCURADURÍA  
AMBIENT  
ORDEN  
ERRITORIA  
ISTRITO

La Administración de la Procuraduría decidió contabilizar en cuentas de orden, el valor de las obligaciones por servicios futuros, por concepto de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2015 a 25,004.3 (Cifra en miles de pesos), con base a los estudios actuariales.

De la misma manera contabiliza en cuentas de orden, tanto de ingresos como de egresos, los momentos presupuestales establecidos por la CONAC.

1. En la Procuraduría no se cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por lo que no aplica ningún tipo de emisión de instrumento.
3. En la Procuraduría no tiene contratos firmados de construcciones.

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La situación financiera de la Procuraduría, se presentaron de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la

Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Los resultados demuestran que la Procuraduría cuenta con la suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos en función de las aportaciones que recibe del Gobierno del Distrito Federal así como de la Federación para gasto corriente y de inversión.

## 3. Autorización e Historia

a) La PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

b) Con respecto a los principales cambios a su estructura, a la fecha se han llevado a cabo 7 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como de las Coordinaciones, a fin de integrar al personal, a las de nuevas plazas asignadas a la Subprocuraduría. Durante el ejercicio 2013, solo se llevó a cabo una reforma a efecto de armonizar el Marco Jurídico del D.F., toda vez que la Ley Ambiental fue renombrada como Ley Ambiental de Protección a la Tierra del D.F.

Finalmente, el 10 de enero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la modificación a la Ley Orgánica de la PAOT (en específico el artículo 25) a efecto de fortalecer las atribuciones de la Procuraduría en materia de ordenamiento territorial-defensa a un territorio ordenado. Con dicha reforma, se otorgó facultades a la PAOT para solicitar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la custodia de los folios reales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, cuando se transgredan las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

#### 4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social: El objetivo de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

b) Principal actividad: Dentro de la Ley Orgánica de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 31 de octubre de 2008 y el 26 de junio de 2009 a través de los Decretos publicados, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:

- Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Coadyuvar con el ministerio público en los procedimientos penales que se instauren con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental previstos en la legislación en la materia, así como de cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.
- Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar ante otras autoridades e instancias competentes.

PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

- Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos de competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias.

c) **Ejercicio fiscal:** En el ejercicio 2001, fecha de su creación, se consideró el ejercicio fiscal del mes de abril al mes de diciembre a partir del 2002 a la fecha, el ejercicio fiscal siempre se ha considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año para cumplir con los propósitos fiscales.

d) **Régimen jurídico:** Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, esta procuraduría forma parte de la administración pública paraestatal, por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno, al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.

e) **Consideraciones fiscales del ente:** Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La Procuraduría está obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 1.2.1.16 del Reglamento de la Miscelánea Fiscal.

f) **Estructura organizacional básica:** Desde el ejercicio 2003 la plantilla de personal de la Procuraduría quedó autorizada con 115 plazas, de las que 71 plazas son puestos de estructura y 44 de personal técnico operativo, misma que fue autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número 17/2002, con vigencia a partir del 16 de mayo de 2002 y T.O./009/2003, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2003.

A partir del ejercicio 2010, la plantilla del personal está autorizada con 172 plazas, de las que 114 son puestos de estructura y 58 de personal técnico operativo, autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número T.O./009/2003, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2003, 12/2010, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2010 y T.O./047/2010, con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2010, misma que sigue vigente para el ejercicio 2015.

PROCURADURÍA  
CENTRAL Y DEL  
DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y FINANCIERO  
DEL DISTRITO FEDERAL

g) Fideicomisos, mandatos y análogos: La Procuraduría no cuenta con ninguna de ellas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) De conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a la fecha se cuenta con el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad autorizados con oficio DGCNCP/2503/2014 de fecha 4 de Junio de 2014 y a partir del mes de diciembre del 2013, se adquirió el Sistema de Contabilidad Armonizada el cual a fue adaptado a los requerimientos de esta Procuraduría durante el ejercicio 2014. La Procuraduría presenta sus estados financieros conforme a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

b) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros son: el Costo Promedio para Inventarios; el Método de depreciación de línea recta para depreciación y amortización de Activos fijos y lo estipulado en el Boletín B-10 para la revaluación.

PROCURADURIA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

c) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo. Lo anterior con el fin de uniformar los métodos utilizados en los Postulados Básicos, respecto a las características emitidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, con el objeto de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización, que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa. Observada en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

d) En la Procuraduría no se cuenta con normatividad supletoria.

e) Esta Procuraduría ya implementaba la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de re-expresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal contenida en las Normas, consistiendo principalmente en: Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

- b) La Procuraduría no realiza operaciones en el extranjero.
- c) La Procuraduría no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de "Costo Promedio".
- e) La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada. El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor aplicable a la fecha de retiro. En el pago de liquidación únicamente se podrá autorizar como máximo el equivalente a tres meses de salario.
- f) A partir del año 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, en el año 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.
- g) Los estudios actuariales antes mencionados, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2015, a la cantidad de 25,004.3 (Cifra en miles de pesos).
- h) No se tuvieron cambios en políticas contables.
- i) Se reclasificaron cuentas de Bienes Muebles por cambio en el clasificador, y se abrió una subcuenta especial para la Revaluación de Software por lo que se reclasificó a esta subcuenta.
- j) Se depuró el saldo del deudor diverso de Cacho Tavares Ilda Patricia del 2014.

PROCURADURÍA  
AL GOBIERNO FEDERAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL DISTRITO  
FEDERAL

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) La Procuraduría no cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) La Procuraduría no cuenta con Pasivos en moneda extranjera
- c) La Procuraduría no cuenta con Posición en moneda extranjera
- d) Las facturas que se presentan en moneda extranjera, se realiza la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) La Procuraduría no cuenta con registros en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

- a) Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación, es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.

La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34. Los Bienes de la Procuraduría se encuentran aproximadamente al 45% de su vida útil.

- b) No se tuvieron cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) La Procuraduría no cuenta con gastos capitalizados.
- d) El registro de todos los valores es en moneda nacional, si se tiene algún movimiento con moneda extranjera se hace la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) Los bienes que integran el mobiliario y equipo y Activos Intangibles, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- f) En la Procuraduría no se cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) En la Procuraduría no se cuenta con desmantelamiento de Activos.

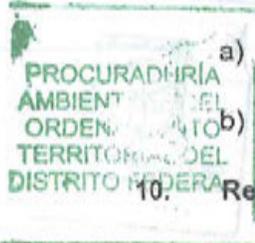
PROCURADURIA  
AMB... DEL  
ORDEN... NTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

h) La principal administración de activos, es el registro de los bienes almacenables en esta Procuraduría, se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente.

- a) La Procuraduría no cuenta con Inversiones en valores.
- b) La Procuraduría no cuenta con Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) La Procuraduría no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) La Procuraduría no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

- a) La Procuraduría no cuenta con Fideicomisos.
- b) La Procuraduría no cuenta con Mandatos, ni Análogos.



**10. Reporte de la Recaudación**

- a) No se tiene recaudaciones, los únicos ingresos que tiene la Procuraduría son por Rendimientos Bancarios o venta de Bases.
- b) La Procuraduría no cuenta con recaudación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) La Procuraduría no tiene deuda.
- b) La Procuraduría no aplica ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda, al no tener deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

No se tienen transacciones que den calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora

a) Las principales Políticas de control interno se encuentran en las políticas generales de Administración.

b) La Procuraduría cuenta con diferentes metas las cuales se integran de la siguiente manera:

- Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial, con una meta de 9,101 de las cuales fueron alcanzadas 10,619, esto derivado principalmente a que ingresaron un mayor número de denuncias a las programadas, ocasionando así un mayor número de reconocimientos de hechos, estudios y emisión de dictámenes.
- Administración de Recursos Institucionales, con una meta de 1,100 de los cuales fueron alcanzados 703 La variación se debe a que en el último trimestre se modificó el programa anual de capacitación lo que ocasiono la cancelación de diversos cursos, motivando una disminución en las metas programadas.
- Defensa del derecho a un medio ambiente sano y territorio ordenado, con una meta de 7,531, de las cuales fueron alcanzadas 11,340, esto por los diferentes eventos de difusión, canales de comunicación con la ciudadanía y del funcionamiento de los módulos delegacionales de la PAOT en Xochimilco, Milpa Alta, la Magdalena Contreras e Iztapalapa,

Así como las visita del módulo móvil en la explanada del Registro Civil en la Delegación Cuauhtémoc y otros eventos organizados por diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se emitieron 31 opiniones jurídicas adicionales a las programadas, motivado a que la Consejería Jurídica y los Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, enviaron a esta Procuraduría un número mayor de proyectos, leyes y reformas, para emitir una opinión jurídica al respecto.

- Promoción y Difusión de los derechos ambientales y territoriales, con una meta de 70,368 de los cuales fueron alcanzados 68,799, durante el ejercicio 2015. La disminución en sus metas fue debido a la cancelación de talleres, eventos y jornadas ciudadanas que se programaron para el ejercicio 2015, ocasionando una menor distribución de material de difusión.
- Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil, con una meta de 2, de las cuales fueron alcanzados 2.

### 14. Información por Segmentos

La Procuraduría no tiene información por Segmentos.

PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

15. Eventos Posteriores al Cierre

Los únicos eventos que se tienen posteriores al cierre, son los pagos de pasivos, los cuales se llevarán a cabo en el primer trimestre del año, pero se contemplan en el año de cierre, creando las provisiones pertinentes.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

*[Handwritten signature]*  
LIC. PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

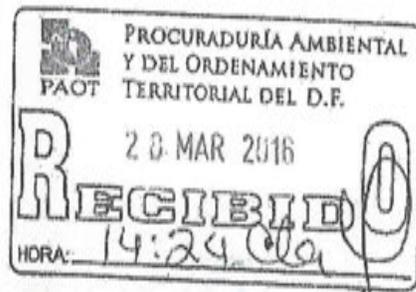
PROCURADOR

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR



México, D. F. a 23 de Marzo de 2016.

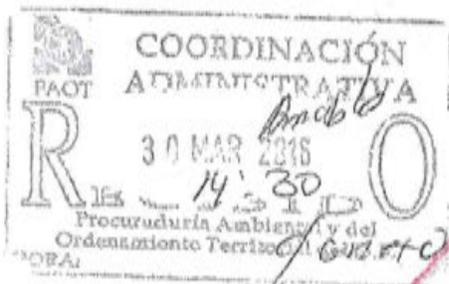
Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar  
Procurador en la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal  
Medellín No. 202, 3° Piso  
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F., C.P. 06700  
Del. Benito Juárez



No. Ref.: PAOT/15/14

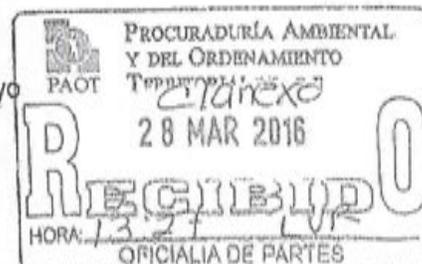
Con el objeto de dar cumplimiento a los Lineamientos para la Preparación y Entrega de Informes de Auditoría Externa 2015, nos permitimos hacerle entrega de un ejemplar de los Estados Presupuestales e Informe Ejecutivo, de la entidad denominada **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PAOT)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
González Lazarini, S.A. de C.V.

*[Signature]*  
C.C.P.C. Cesar González Hoyo  
Socio de Auditoría



Elv/jcc

Procuraduría Ambiental y del  
Ordenamiento Territorial de Distrito  
Federal  
(PAOT)

Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo

Ejercicio 2015

PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Dictamen Presupuestal  
al 31 de diciembre de 2015

Índice

	Paginas
Opinión del Auditor Independiente	1
Estados Presupuestales	
Estado Analítico de Ingresos	1
Estado de Flujo de Ingresos	2
Estado de Flujo de Egresos	3
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por tipo del Gasto	4
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Categoría Programática	7
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	8
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	9
Notas a los Estados Presupuestales	10



**OPINIÓN PRESUPUESTAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Contraloría General del Distrito Federal  
Al H. Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) (Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal); correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

**Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en



cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

**Opinión del auditor**

PROCL  
AMBIEN  
URDENAM  
TERRITOR  
O DISTRITO

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal); mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

**Base de preparación**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 6 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal por el ejercicio 2015, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

ATENTAMENTE  
GONZÁLEZ LAZARINI, SA DE C.V.

L.C.P.C. César González Hoyo  
Socio de Auditoría

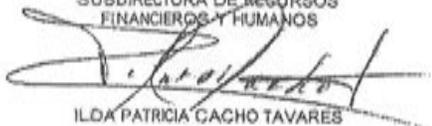
México, D.F., a 22 de marzo de 2016.

Eh/foc

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO**  
**(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS 1	APLICACIONES Y REDUCCIONES 2	INGRESOS MODIFICADO 3	INGRESOS DEVENGADO 4	INGRESOS RECAUDADO 5	DIFERENCIA 6=5-1
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,043.4	11,204.0	120,247.4	120,247.4	120,247.4	11,204.0
<b>TOTAL</b>	<b>109,043.4</b>	<b>11,204.0</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>11,204.0</b>
<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>						<b>11,204.0</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS



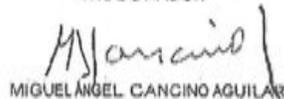
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES

PROCURADOR



MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE FLUJO DE INGRESOS**  
 CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTOS	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	RECAUDADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INGRESO</b>				
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	-	-	-	-
VENTA DE BIENES				
VENTA DE SERVICIOS				
INGRESOS DIVERSOS				
VENTA DE INVERSIONES				
OTROS				
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS				
POR EROGACIONES RECUPERABLES				
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	109,043.4	106,872.2	106,872.2	106,872.2
<b>CORRIENTE</b>	109,043.4	106,359.8	106,359.8	106,359.8
<b>CAPITAL</b>		512.4	512.4	512.4
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOB. FED.</b>		13,375.2	13,375.2	13,375.2
<b>CORRIENTES</b>		10,080.1	10,080.1	10,080.1
<b>CAPITAL</b>		3,295.1	3,295.1	3,295.1
<b>FINANCIAMIENTO</b>				
INTERNO				
EXTERNO				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	109,043.4	120,247.4	120,247.4	120,247.4

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS



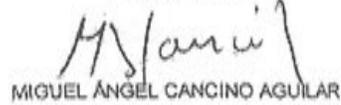
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR



MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE FLUJO DE EGRESOS**

CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTOS	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
<b>CON APORTACIONES</b>	109,043.40	106,867.40	106,867.40	106,867.40
<b>GASTO CORRIENTE</b>	109,043.40	106,355.00	106,355.00	106,355.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	76,593.60	75,482.90	75,482.90	75,482.90
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,953.50	2,640.90	2,640.90	2,640.90
3000 SERVICIOS GENERALES	29,496.30	28,231.20	28,231.20	28,231.20
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	-	4.70	4.70	4.70
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	512.40	512.40	512.40
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	512.40	512.40	512.40
6000 OBRA PÚBLICA	-	-	-	-
<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-	-	-	-
7000 INVERSION FINANCIERA 1/	-	-	-	-
<b>PAGO DE DEUDA</b>	-	-	-	-
9100 AMORTIZACION	-	-	-	-
9200 INTERESES	-	-	-	-
<b>CON TRANSFERENCIAS</b>	-	13,375.3	13,375.3	13,375.3
<b>GASTO CORRIENTE</b>	-	10,080.2	10,080.2	10,080.2
1000 SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	656.6	656.6	656.6
3000 SERVICIOS GENERALES	-	9,423.6	9,423.6	9,423.6
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	3,295.1	3,295.1	3,295.1
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	3,295.1	3,295.1	3,295.1
6000 OBRA PÚBLICA	-	-	-	-
<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-	-	-	-
7000 INVERSION FINANCIERA 1/	-	-	-	-
<b>PAGO DE DEUDA</b>	-	-	-	-
9100 AMORTIZACION	-	-	-	-
9200 INTERESES	-	-	-	-
<b>GASTO TOTAL</b>	109,043.4	120,247.4	120,247.4	120,247.4
<b>GASTO CORRIENTE</b>	109,043.4	116,439.9	116,439.9	116,439.9
1000 SERVICIOS PERSONALES	76,593.6	75,482.9	75,482.9	75,482.9
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,953.5	3,297.5	3,297.5	3,297.5
3000 SERVICIOS GENERALES	29,496.3	37,654.8	37,654.8	37,654.8
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	-	4.7	4.7	4.7
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	3,807.5	3,807.5	3,807.5
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	3,807.5	3,807.5	3,807.5
6000 OBRA PÚBLICA	-	-	-	-
<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-	-	-	-
7000 INVERSION FINANCIERA 1/	-	-	-	-
<b>PAGO DE DEUDA</b>	-	-	-	-
9100 AMORTIZACION	-	-	-	-
9200 INTERESES	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	109,043.40	120,247.40	120,247.40	120,247.40
<b>TOTAL EGRESOS</b>	109,043.40	120,247.40	120,247.40	120,247.40
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	-	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACUMULADA</b>	-	-	-	-

1/ Incluye el gasto por Operaciones Ajenas

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

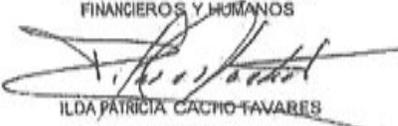
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

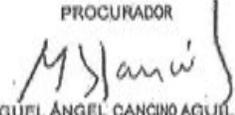
PROCURADOR

MIGUEL ANGEL GARCINO AGUILAR

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL						
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)						
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)						
CONCEPTO DE EGRESOS	EGRESOS APROBADO 1	AMPLIACIONES / REDUCCIONES 2	EGRESOS MODIFICADO 3	EGRESOS DEVENGADO 4	EGRESOS PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6= (3-4)
GASTO CORRIENTE	100,042.4	7,396.5	110,439.0	110,439.0	110,439.0	0.0
	0.0	3,807.5	3,807.5	3,807.5	3,807.5	0.0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>100,042.4</b>	<b>11,204.0</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>120,247.4</b>	<b>0.0</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS  
  
 ILDA PATRICIA CACHO-FAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
  
 LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES

PROCURADOR  
  
 MIGUEL ÁNGEL CANSINO AGUILAR

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	APROBADO 1	AMPLIACIONES / REDUCCIONES 2	EGRESOS MODIFICADO 3	EGRESOS DEVENGADO 4	EGRESOS PAGADO 5	SUB EJERCICIO 6=(3-4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	75,892.9	(1,118.7)	74,774.2	75,482.9	75,482.9	0.0
Remuneraciones al Personal de Ciudad Permanente	18,745.7	(10.8)	18,734.9	18,734.9	18,734.9	0.0
Remuneraciones al Personal de Ciudad Transitoria	2,531.0	(250.0)	2,281.0	2,270.4	2,270.4	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,302.2	181.6	8,483.8	7,194.9	7,104.6	0.0
Seguridad Social	12,811.2	(1,964.2)	10,847.0	10,707.0	10,707.0	0.0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	35,782.5	883.8	36,666.3	36,886.1	36,886.1	0.0
Pago de Estuques e Servicios Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2,863.5	542.8	3,406.3	3,297.4	3,297.4	9.8
Materiales de Administración, Enseres de Documentos y Artículos Oficiales	1,025.0	816.8	1,841.8	1,843.9	1,843.9	0.0
Alimentos y Utensilios	226.5	24.6	251.1	251.1	251.1	0.0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	40.0	(19.4)	20.6	20.9	20.9	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60.0	(13.0)	47.0	45.5	45.5	0.0
Produtos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	23.8	23.8	23.8	23.8	0.0
Combustibles, Lubricantes y Activos	1,508.0	(200.0)	1,308.0	970.0	970.0	0.0
Victuales, Ufensas, Prendas de Vestuario y Activos Deportivos	0.0	45.7	45.7	45.7	45.7	0.0
Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	192.6	(6.0)	186.6	95.0	95.0	0.0
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	28,494.3	8,158.6	36,652.9	37,654.8	37,654.8	9.8
Servicios Básicos	3,215.8	341.8	3,557.6	3,657.7	3,657.7	0.0
Servicios de Asesoramiento	12,234.0	(228.3)	11,995.7	11,985.7	11,985.7	0.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Similares	2,750.0	6,211.8	8,961.8	9,086.9	9,086.9	0.0
Servicios Financieros, Bursátiles y Comerciales	1,000.0	0.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	0.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	900.0	0.0	900.0	900.0	900.0	0.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	500.0	(175.7)	324.3	324.3	324.3	0.0
Servicios de Traducción y Idiomas	820.0	2,267.2	3,087.2	3,107.2	3,107.2	0.0
Servicios Cívicos	3,725.0	4.4	3,729.4	3,730.9	3,730.9	0.0
Otros Servicios Generales	0.0	4.8	4.8	4.8	4.8	0.0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	4.8	4.8	4.8	4.8	0.0
Ayudas Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a Fiscales, Meistas y Otros Avilados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deméritos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	0.0	3,807.5	3,807.5	3,807.5	3,807.5	0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	1,488.0	1,488.0	1,488.0	1,488.0	0.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	32.9	32.9	32.9	32.9	0.0
Equipo e Instalación Médico y de Laboratorio	0.0	1,007.0	1,007.0	1,007.0	1,007.0	0.0
Veículos y Equipo de Transporte	0.0	994.8	994.8	994.8	994.8	0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	118.1	118.1	118.1	118.1	0.0
Activos Utilitarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles	0.0	165.8	165.8	165.8	165.8	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>108,943.4</b>	<b>11,204.9</b>	<b>120,148.3</b>	<b>120,147.4</b>	<b>120,147.4</b>	<b>0.8</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

*[Firma]*  
 PATRICIA GACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

*[Firma]*  
 LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR

*[Firma]*  
 MIGUEL ÁNGEL CASCINO AGUILAR

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	EGRESOS APROBADO 1	AMPLIACIONES / REDUCCIONES 2	EGRESOS MODIFICADO 3	EGRESOS DEVENGADO 4	EGRESOS PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6= (3-4)
<b>GOBIERNO</b>	109,043.4	11,204.0	120,247.4	120,247.4	120,247.4	0.0
Logística	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Justicia	50,410.0	12,396.0	70,818.4	70,818.4	70,818.4	0.0
Coordinación de la Política de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	20.0	17.0	42.0	42.0	42.0	0.0
Otros Servicios Generales	50,568.8	(1,211.8)	49,387.0	49,387.0	49,387.0	0.0
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Protección Ambiental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Vivienda y Desarrollo Comunitario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Educación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Protección Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Combustibles y Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Miñera, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saneariento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuos de Ejercicio Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	109,043.4	11,204.0	120,247.4	120,247.4	120,247.4	0.0

SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. FEUPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL GARCINO AGUILAR

**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO 6 = (3-4)
	APROBADO (1)	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	
<b>Programas</b>						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas Municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sujetos a Reglas de Operación						0.0
Otros Subsidios						0.0
Desempeño de las Funciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Prestación de Servicios Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisión de Bienes Públicos						0.0
Específicos						0.0
Proyectos de Inversión						0.0
Administrativos y de Apoyo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						0.0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						0.0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos						0.0
Obligaciones de cumplimiento de resolución judicial						0.0
Desastres Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones						0.0
Pensiones y jubilaciones						0.0
Aportaciones a la seguridad social						0.0
Aportaciones a fondos de estabilización						0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						0.0
Gasto Federalizado						0.0
Participaciones a entidades federativas y municipios						0.0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						0.0
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

*[Firma]*  
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

*[Firma]*  
 LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR

*[Firma]*  
 MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2015 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$	120,247.4
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		3,807.5
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,488.9	
EQUIPO E INSTRUMENTO MEDICO Y DE LABORATORIO	32.9	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,007.0	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	994.8	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		118.1
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
BIENES INMUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES		165.8
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN BIENES DE CAPITAL		
COMPRA DE TITULOS Y VALORES		
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		
AMORTIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA		
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		755.2
PROVISIONES	5,831.0	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	- 2,206.8	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	- 2,477.9	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS	- 396.0	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		1.8
<b>TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$</b>	<b>117,195.1</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR

MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2014 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 120,247.4
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	
DISMINUCIÓN POR EL EXCESO DE PROVISIONES	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	3,807.5
PRODUCTOS DE CAPITAL	
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	3,807.5
<b>INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$ 116,439.9</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

*[Signature]*  
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES

PROCURADOR

*[Signature]*  
MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal  
Notas al Estado presupuestal al 31 de diciembre de 2015.  
(Cifras en Miles de Pesos)

### 1. Introducción

El Programa Operativo Anual 2015 autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó un "Presupuesto de Egresos" por 109,043.4, los cuales se destinarían para gasto corriente.

Durante el año, la administración de la Entidad llevo a cabo 31 afectaciones presupuestales de las cuales una fue ampliación líquida, una reducción líquida y 29 compensadas, de tal forma que al final del año quedó un presupuesto anual modificado de egresos por 120,247.4, asignando recursos para gasto corriente por 116,439.9 y para gasto de capital 3,807.5.

El Presupuesto Original Autorizado de ingresos del ejercicio de 2015, fue de 109,043.4, de Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

La Cámara de Diputados, en anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos, aprobó recursos por la cantidad de \$13,720.0, para el 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana, y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal', los cuales son ejercidos a través de la SEMARNAT, en el marco del PDIA.

Quedando un presupuesto modificado autorizado de 122,418.6, teniendo una variación presupuestal de 2,171.2.

### 2. Presupuesto autorizado

Para el ejercicio fiscal 2015 el "Presupuesto Original Autorizado" ascendió a 109,043.4 se llevaron a cabo ampliaciones y reducciones presupuestales que transfieren recursos entre los distintos capítulos de gasto las cuales se fueron realizando paulatinamente según las necesidades de la Entidad, de esta forma se alcanzó un Presupuesto Modificado de 122,418.6.

Los ingresos al cierre del ejercicio 2015 ascendieron a 120,247.4 que se conforman por 106,872.2 de Aportaciones del GDF, 13,375.2 de recursos federales.

### 3. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

Las conciliaciones entre las cifras presupuestales y contables que se presentan a continuación, fueron elaboradas por la Administración de la Entidad, considerando los datos de la elaboración presupuestal y los registros presupuestales y contables que se manejan por separado para tal efecto y que sirvieron de base para la integración de la Cuenta Anual de la Hacienda del D.F. por el ejercicio 2015.

Es importante considerar que para efectos presupuestales se dio cumplimiento a los lineamientos y reglas establecidas en el presupuesto de ingresos y egresos; mientras que para efectos contables se registraron las mismas operaciones dando cumplimiento a las reglas emitidas conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF).

Básicamente las partidas que se deducen por no formar parte de los ingresos contables son:

- Bienes Muebles e inmuebles

La conciliación de los gastos presupuestales y parte del flujo de efectivo del estado del ejercicio presupuestal del gasto, al cual se le adicionan partidas virtuales que no generan flujos de efectivo, como es el caso de:

- PROCURADURÍA  
AMBIENTE  
ORDENAMIENTO  
ERRITORIAL  
DISTRITO FEDERAL
- Depreciación y amortización
  - Informe actuarial
  - Disminución de inventario
  - Almacén
  - Gastos varios

Por otra parte se deducen egresos presupuestales no incluidos en el resultado contable:

- Bienes Muebles e Inmuebles

#### 4. Cumplimiento global de metas

El presupuesto original autorizado a este Organismo para el ejercicio 2015 ascendió a 109,043.4, obteniendo 122,418.6, lo que representa para la entidad una variación de 13,375.2, ya que se autorizaron recursos federales por un monto de 13,375.2. Por otra parte se tuvo una reducción neta de 2,171.2 de ingresos que no se ejercieron al cierre del ejercicio, quedando un presupuesto modificado de 120,247.4.

A continuación se menciona la situación por tipo de ingreso y gasto:

- a) Aportaciones del G.D.F.- Las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal totalizaron 106,872.2, lo cuales se ejercieron en gasto corriente y gasto de capital.
- b) Recursos Federales.- Los recursos federales ascendieron a 13,375.2, los cuales se ejercieron en gasto corriente y gasto de capital.
- c) Gasto Corriente.- Los gastos de operación de la Entidad significaron una erogación de 120,247.4 de los cuales 75,482.9 corresponden a Servicios Personales, 3,297.5 de Materiales y Suministros, 37,654.8 de Servicios Generales, 4.7. a subsidios y transferencias y 3,807.5 a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

- d) **Servicios Personales.**- El presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio 2015, ascendió a 75,482.9 del cual se ejercieron al 100 por ciento que corresponden principalmente al pago de sueldos, prestaciones de fin de año, aportaciones de seguridad social.
- e) **Materiales y Suministros.**- El presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2015, ascendió a 3,297.5 el cual presenta un ejercicio total, que corresponden principalmente al pago de papelería por 313.3; adquisición de tóner 887.1 ; alimentos y utensilios 249.6 ; combustibles, lubricantes y aditivos por 930.0 ; imagen cruda de satélite por 604.7 ; y 312.8 que integran varios conceptos menores.
- f) **Servicios Generales.**- El presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio 2015, ascendió a 37,654.8, del cual se ejerció en su totalidad.
- g) **Gasto de capital.**- El presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio 2015, ascendió a 3,807.5, el cual se ejerció totalmente, recursos que se utilizaron para la adquisición de equipo de cómputo por 1,189.3 ; adquisición de sonómetros por 1,004.5 ; vehículos 870.7 ; motocicletas 124,1 ; y diversas adquisiciones menores por 618.9 .

**5. Modificaciones del presupuesto autorizado**

Para el ejercicio fiscal 2015, el presupuesto original fue de 109,043.4 y su presupuesto modificado final fue por 120,247.4 como resultado de una ampliación líquida por 13,375.2 y una reducción líquida por 2,171.2 que fueron autorizadas conforme se presentaron las necesidades de la Entidad.

REGISTRADO  
AMBIENTAL Y DE  
ORDENAMIENTO  
ERRITORIAL DEL  
ISTMO

Las ampliaciones y reducciones líquidas presupuestales se autorizaron como se presenta a continuación:

Fecha	Afectación	Tipo	Concepto	Justificación	Importe
31-12-2015		líquida	Adición Recursos Federales	Autorización para la adquisición de bienes muebles que integraron el "Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal", los cuales son ejercidos a través de la SEMARNAT, en el marco del PDIA.	13,375.2
<b>Total ampliaciones:</b>					<b>13,375.2</b>

Fecha	Afectacion	Tipo	Concepto	Justificación	Importe
31-12-2015		liquida	Reducción Recursos Propios	Reducción de recursos que generaron economías	2,171.2
<b>Total reducciones:</b>					<b>2,171.2</b>

**6. Políticas de disciplina, austeridad y aplicación racional de los recursos públicos**

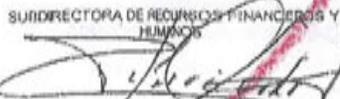
La Entidad consideró los conceptos sujetos a las disposiciones de racionalidad y austeridad establecidas en el "Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2015".

La Procuraduría a través de la Coordinación Administrativa emite el programa mediante el cual se dan a conocer las medidas de austeridad más relevantes para su cumplimiento, destacando entre ellas el uso eficiente de los servicios de energía eléctrica, fotocopiado, consumo de agua, utilización de combustible y servicio telefónico.

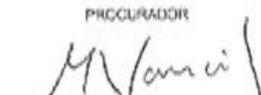
**7. Reintegros efectuados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**

Durante el ejercicio 2015 la Entidad realizó los siguientes reintegros a la Secretaría de Finanzas:

Fecha Depósito	Número de Cuenta	Institución Bancaria	Importe (en pesos)	Recibo de Entero
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	885,349.53	
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	92,197.11	
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	675,549.49	
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	.06	
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	282,880.42	
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	14,375.43	
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	17,000.00	
18-02-2016	00105899699	Scotiabank Inverlat. S.A.	6,300.00	
<b>Total:</b>			<b>1,973,652.04</b>	

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS  
  
 ILIDA PATRICIA CACHO TAVARES

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
  
 LIC. FELIPE DE JESÚS RODRIGUEZ MIRALES

PROCURADOR  
  
 MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

EL LIC. MARCO ANTONIO ESQUIVEL LÓPEZ, SUBPROCURADOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN V Y 15 BIS-5, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 4º, FRACCIÓN V Y 53, FRACCIÓN X DE SU REGLAMENTO, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE **18 (DIECIOCHO)** FOJAS ÚTILES CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PROCURADURÍA.-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN QUEDÓ INSCRITA BAJO EL NÚMERO DE FOLIO **54** DEL LIBRO DE CERTIFICACIONES DE ESTA SUBPROCURADURIA DE ASUNTOS JURIDICOS. SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICO, AL DÍA **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.** -----

**ATENTAMENTE**



  
LIC. MARCO ANTONIO ESQUIVEL LÓPEZ

  
Cotejado por: Francisco Octavio Acosta Morales.

Revisado por: MPH/AVO  




**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

---



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	

PROGRAMAS

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas Municipios

Sujetos a Reglas de Operación  
Otros Subsidios

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos  
Provisión de Bienes Públicos  
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas  
Promoción y Fomento  
Regulación y Supervisión  
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)  
Específicos  
Proyectos de Inversión

Administrativos y de Apoyo

Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional  
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión  
Operaciones Ajenas

Compromisos

Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional  
Desastres Naturales

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones  
Aportaciones a la Seguridad Social  
Aportaciones a Fondos de Estabilización  
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)

Gasto Federalizado

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

**NO APLICA**

TOTAL DEL GASTO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA**





**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA  
2015**

Titular:

\_\_\_\_\_  
Miguel Ángel Cancino Aguilar  
PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO  
FEDERAL

Responsable:

\_\_\_\_\_  
Felipe de Jesús Rodríguez Mireles  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
GASTO CORRIENTE	109,043,368.00	116,439,919.95	116,439,919.95	116,439,919.95	116,439,919.95	116,439,919.95	7,396,551.95	
1000	76,593,554.00	75,482,905.68	75,482,905.68	75,482,905.68	75,482,905.68	75,482,905.68	-1,110,648.32	A) La variación corresponde a recursos que no se ejercieron derivado a un gasto menor a lo programado por honorarios asimilados a salarios, en pago de finiquitos, del seguro colectivo de protección familiar. B) No hay variación que reportar
2000	2,953,535.00	3,297,462.37	3,297,462.37	3,297,462.37	3,297,462.37	3,297,462.37	343,927.37	A) El incremento en este capítulo se debe al registro de los recursos federales obtenidos por medio del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Con los cuales se cubrieron los gastos de las fotografías áreas obtenidas del suelo de conservación de la Ciudad de México. B) No hay variación que reportar
3000	29,496,279.00	37,654,801.96	37,654,801.96	37,654,801.96	37,654,801.96	37,654,801.96	8,158,522.96	A) El incremento en este capítulo se debe al registro de los recursos federales obtenidos por medio del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Con los cuales se cubrieron 7 cursos de capacitación y 9 estudios y 5 eventos todos relacionados a medio ambiente, conservación de suelos, y protección animal. B) No hay variación que reportar
4000	-	4,749.94	4,749.94	4,749.94	4,749.94	4,749.94	4,749.94	A) El incremento corresponde a la adquisición de los obsequios proporcionados para las bodas colectivas encabezadas por el Jefe de Gobierno. B) No hay variación que reportar
GASTO DE CAPITAL	-	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	
1000	-	-	-	-	-	-	-	
2000	-	-	-	-	-	-	-	
3000	-	-	-	-	-	-	-	
5000	-	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	A) El incremento en este capítulo se debe al registro de los recursos federales obtenidos por medio del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Con lo cual se adquirieron 2 sonómetros, 2 vehículos para el uso de protección animal, motocicletas, equipo de cómputo, cámaras fotográficas, y mobiliario de oficina, principalmente para cubrir las necesidades del área de protección animal. B) No hay variación que reportar
6000	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL UR	109,043,368.00	120,247,433.71	120,247,433.71	120,247,433.71	120,247,433.71	120,247,433.71		

Elaboró:

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O							
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>														

Elaboró:

*[Signature]*  
C.P. TILDA PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

*[Signature]*  
LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O								
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>															
TOTAL UR															

Elaboró:   
C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:   
LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)\*

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S																
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL					
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 (4)	3/2*100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENSADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/6*100 (12)	3/7*100 (13)	10/6*100 (14)	12/11*100 (15)		
1	1	2	4	358	EDUCIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO DE SEGURIDAD INTERIOR GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	DIFUSIÓN																
2	1	7		301	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE GOBIERNO	ACCIÓN																
3	1	2	2		JUSTICIA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RESOLUCIÓN		158	158		100.0											
5	1	8	5	383	GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN GOBIERNO OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	PROCEDIMIENTO																
				301	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE																
					TOTAL UR			158	158		100.0		13,375,266.32	13,375,266.32	13,375,266.32	13,375,266.32	13,375,266.32	13,375,266.32	0	100.00	0	100.0

\* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (SAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, PAZU, Seguro Popular, Convivencia de la Salud, entre otros).

Elaboró:   
C.P. PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:   
LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



**ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:**

En el anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que celebró el Gobierno del Distrito Federal y el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para llevar a cabo el proyecto denominado "Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal, Segunda Etapa" administrado a través del "Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2015 (PDIA)",

El Objetivo principal del Programa es fortalecer capacidades institucionales para que esta Procuraduría mejore la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y el ordenamiento territorial en el Distrito Federal, como vía para garantizar el acceso a la justicia ambiental

Los proyectos específicos que integraron este Programa, persiguieron el fortalecimiento institucional enfocado en el derecho humano a un medio ambiente sano, así como la procuración y el acceso a la justicia ambiental en el Distrito Federal. Lo anterior mediante la ampliación de las capacidades técnicas de la Procuraduría para asegurar el cumplimiento normativo urbano y ambiental

Este Programa se centró en la atención de la problemática urbano-ambiental, detectada por medio de las denuncias ciudadanas y los dictámenes técnicos y clasificados como apremiantes de atención para el Distrito Federal, como es el caso de los temas relacionados con el suelo de conservación, el maltrato y crueldad animal, el tratamiento de residuos sólidos de la construcción, la atención de asentamientos humanos irregulares en las delegaciones del Distrito Federal con suelo de conservación y la operación y conservación de barrancas y áreas naturales protegidas.

Los resultados finales esperados de la aplicación del recurso solicitado se concretaron en estudios, cursos de capacitación para los servidores públicos, y la infraestructura y equipamiento que adquirió la Procuraduría para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, mismos que permitieron a la PAOT consolidar las actuaciones impulsadas en años previos mediante la promoción de acciones orientadas a:

- La vigilancia y contención de las violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley ambiental y urbana;
- La reducción de riesgos y daños ambientales o la pérdida de servicios ambientales de la Ciudad de México;
- El diseño de políticas públicas para la defensa efectiva de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del D.F., y
- La promoción de la cultura de la legalidad en materia ambiental y urbana entre los servidores públicos de la Administración del D.F.

Debido a que se contó con los recursos necesarios para atender el incremento de denuncias recibidas por la ciudadanía, se rebazaron las metas programadas, tanto en atención de denuncias, reconocimientos de hechos, la elaboración de estudios y dictámenes.

Elaboró:

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							ICP (2) / (3) * (4)	IASR (3) / (4)				
								FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)								
								ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	CM (4) / (5) * (4)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	CONFORMADO (8)			DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	
1	1					EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO					6,958,154.00	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35				
						GOBIERNO					6,958,154.00	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35				
						JUSTICIA					6,958,154.00	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35				
						DERECHOS HUMANOS					6,958,154.00	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35				
					358	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES	DIFUSIÓN	70,388.0	70,388.0	68,800.0	97.8	6,958,154.00	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	6,728,914.35	96.7	101.1	
						GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA					25,000.00	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50				
						GOBIERNO					25,000.00	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50				
						ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO DE SEGURIDAD INTERIOR					25,000.00	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50				
						PROTECCIÓN CIVIL					25,000.00	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50				
						GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	2.0	2.0	2.0	100.0	25,000.00	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50	41,955.50	167.8	59.6	
						DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE					51,461,429.00	64,089,595.04	64,089,595.04	64,089,595.04	64,089,595.04	64,089,595.04				
						GOBIERNO					51,461,429.00	64,089,595.04	64,089,595.04	64,089,595.04	64,089,595.04	64,089,595.04				
						JUSTICIA					36,973,135.00	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68				
						PROCURACIÓN DE JUSTICIA					36,973,135.00	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68				
						ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RESOLUCIÓN	9,101.0	1,598.0	1,598.0	16.7	36,973,135.00	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68	49,901,923.68	135.0	12.4	
						GOBIERNO					14,488,294.00	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36				
						JUSTICIA					14,488,294.00	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36				
						DERECHOS HUMANOS					14,488,294.00	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36				
						DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	PROCEDIMIENTO	7,510.0	7,510.0	7,340.0	150.6	14,488,294.00	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	14,187,671.36	97.9	153.8	
						GOBIERNO					50,598,785.00	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82				
						OTROS SERVICIOS GENERALES					50,598,785.00	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82				
						OTROS					50,598,785.00	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82				
						ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	1,000.0	1,000.0	708.0	63.9	50,598,785.00	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	49,386,968.82	97.6	65.5	
TOTAL UR												109,043,368.00	120,247,433.71	120,247,433.71	120,247,433.71	120,247,433.71	120,247,433.71			

Elaboró:

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



**ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	1	2	4	358		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES	DIFUSIÓN	70,368.0	70,368.0	68,800.0	6,958,154.00	6,728,914.35	6,728,914.35

Objetivo: esperar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a un ambiente sano de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, la PAOT participó en actividades de atención y participación ciudadana (talleres, eventos y jornadas ciudadanas) con el objetivo de dar a conocer los servicios institucionales, promover los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, así como sensibilizar a los habitantes de la Ciudad de México sobre la problemática ambiental y urbana con un enfoque de género. Las actividades mencionadas se desarrollaron con la colaboración de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, las 16 delegacionales, Consejería Jurídica y de Asuntos Legales a través de su dirección general del Registro Civil, Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la Secretaría del Medio Ambiente). Algunas actividades relevantes en las que la PAOT participó, son: Festival social y cultural "Por la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en la CDMX" que organizó el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres DF) en el Monumento a la Revolución; Feria "Los Humedales y tu entorno" organizada por la Secretaría del Medio Ambiente en el humedal artificial del Bosque de San Juan de Aragón; participación en diversos eventos de sensibilización del trato digno a los animales de compañía: Latin Zoo (Expo Veterinaria), Jornada de Protección Animal de la Fundación Tommy, Vive K Nino, Summer Animal Fest, FeriCan; 7ª Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales; 7ª edición Expo EnverdeSer en WTC, Ciudad de México; "Mercado de Trueque", "Domingos Verdes" y las Jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos "Reciclatrón", así mismo, con el objetivo de acercar los servicios institucionales que brinda la PAOT a la población de la Ciudad de México, se implementaron las Jornadas Ciudadanas Ambulantes, programa que aprovecha el Módulo Móvil para orientar y asesorar a la población instalándose -de manera aleatoria- en calles y espacios públicos de las 16 delegaciones de la capital. En cuanto a talleres, la Procuraduría impartió 8 talleres en el Centro de Educación Ambiental Acuexcomatl en Xochimilco; se impartieron 16 talleres a niños y niñas en los Cursos de Verano organizados por la Dirección del Bosque de San Juan de Aragón; Talleres dirigidos a grupos sociales: la PAOT impartió 158 talleres temáticos (importancia y cuidado de las áreas verdes, reciclaje y separación de residuos) y el denominado "Con los pies en la Tierra" que incluyen actividades y conceptos sobre los derechos a niñas de la escuela primaria Colegio Guadalupe S.C. en la delegación Gustavo A. Madero; niñas y niños de la Ludoteca de la delegación Álvaro Obregón; Niños y niñas del jardín de niños Galación Gómez en la delegación Cuauhtémoc y en estancias infantiles en Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón; personas de la tercera edad en la Casa del Adulto Mayor "Abraham Clavel" en la delegación Álvaro Obregón; Personas de la tercera edad de la Fundación Héctor Vélez y de la Rosa I.A.P; alumnas y alumnos de los CETIS 30, 55, 56 y 166 ubicados en la delegación Gustavo A. Madero; talleres y funciones de teatro guiñol en pueblos de la delegación Milpa Alta.

Con estas actividades se incrementó considerablemente la impartición de talleres temáticos y de orientaciones, sin embargo la cantidad de actividades realizadas no fueron suficientes para cubrir las metas contempladas, esto debido a la cancelación de actividades por parte de los organizadores, así como también por la participación en cursos de capacitación programadas para los servidores públicos del área, razones que influyeron notablemente para no alcanzar a las metas.

De igual manera, en el periodo reportado, la PAOT atendió las solicitudes de información y entrevistas realizadas por los medios de comunicación tanto impresos como electrónicos; generó información que difundió a través de comunicados institucionales o publicaciones como el "Boletín PAOT"; además de ejecutar acciones de relaciones públicas con los reporteros de la fuente, con el objetivo de fortalecer la presencia mediática de la Procuraduría y lograr así mantenerse en la opinión pública de los habitantes de la Ciudad de México. Debido a lo anterior, es notable el aumento porcentual en la cantidad de impactos (notas publicadas o transmitidas a través de los medios de difusión donde se menciona a la institución), comunicados e informes para medios alcanzados en el periodo reportado. Algunas de las actividades que coadyuvaron a incrementar esta presencia en medios, así como también incidieron en el diseño de materiales de difusión institucional fueron el 2º Foro Internacional sobre Bienestar en animales de compañía, el Seminario Internacional "Más allá del derecho a la Ciudad: Dilemas y debates hacia Hábitat III"; los Foros para la gestión urbana sustentable del Distrito Federal y el Primer encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad", que se llevó a cabo en el Museo Casa de la Bola.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No tuvo gasto de inversión

2	6	1	7	2	301		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	2.0	2.0	2.0	25,000.00	41,955.50	41,955.50
---	---	---	---	---	-----	--	--	--------	-----	-----	-----	-----------	-----------	-----------

Objetivo: Proporcionar las herramientas necesarias a los integrantes de las brigadas de protección civil, mediante los cursos de actualización sobre el tema de protección civil.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: La Dirección General de Prevención de la Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos, otorgó la actualización del Programa Interno de Protección Civil mediante el oficio SPC/SCPPP/DGP/8950/2015, se actualizó el Comité Interno de Protección Civil en esta Procuraduría, recibiendo la capacitación por parte de un tercer acreditado participando en 2 cursos de actualización, se llevó a cabo el programa con protocolos de actuación sistematizados, en el cual se realizó un análisis del entorno para indicar los protocolos a seguir en distintos casos de emergencias, que involucró directamente a las brigadas, el cual sirvió como una herramienta para el Comité de Protección Civil.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: En el ejercicio 2015, no se realizó ninguna acción relacionada con este tipo de gasto.



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3	1	1	2	2	301		ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RESOLUCIÓN	9,101.0	10,619.0	10,619.0	36,973,135.00	49,901,923.68	49,901,923.68

Objetivo: Garantizar a las y los habitantes de la Ciudad de México el derecho a un ambiente sano y con mejor calidad de vida, con criterios de igualdad de género.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: La principal atribución de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, es la atención de las denuncias ciudadanas, por lo que durante esta gestión se ha visualizado como una herramienta institucional para contener los procesos de deterioro urbano-ambiental; en este sentido en el periodo que se reporta se contabilizaron 3,312 denuncias ciudadanas recibidas, 6,548 reconocimientos de hechos, se emitieron 2 recomendaciones y se elaboraron 757 dictámenes con la finalidad de allegarse de elementos para el deshago de las investigaciones con motivo de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en proceso.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Debido a las reformas a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, La presentación de las denuncias por parte de la población de la Ciudad de México, se incrementó de manera significativa, asimismo las denuncias de ruido y vibraciones también registraron un incremento importante. por lo anterior fue necesario la adquisición de bienes y equipo especializado para la atención de dichas denuncias,

3	1	1	2	4	383		DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y TERRITORIO ORDENADO	PROCEDIMIENTO	7,531.0	7,531.0	11,340.0	14,488,294.00	14,187,671.36	14,187,671.36
---	---	---	---	---	-----	--	--	---------------	---------	---------	----------	---------------	---------------	---------------

A) Objetivo: La PAOT, es la autoridad ambiental encargada de la defensa del derecho de las y los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado. Para cumplir con esta tarea, se encuentra facultada para recibir denuncias relacionadas con el incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Considerando la importancia de defender el derecho de las y los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente sano y un territorio ordenado, el objetivo de esta acción es brindar a la ciudadanía los medios y herramientas necesarias a efecto de presentar denuncias ante la PAOT y detener el deterioro ambiental que sufre actualmente el Distrito Federal, garantizando el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial por parte de los involucrados (autoridades, empresas, ciudadanía).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Al cierre del ejercicio 2015, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en cumplimiento a sus atribuciones llevó a cabo la elaboración de 16 proyectos de convenios de colaboración y coordinación, elaboró 43 acuerdos de inicio de investigación de oficio relacionadas con violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, emitió 271 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, participó en la elaboración de 2 normas ambientales. Asimismo se formularon y atendieron 85 acciones legales ante autoridades administrativas y judiciales y en representación del interés legítimo de la población ante órganos jurisdiccionales, se presentaron 7 casos. Finalmente en el ejercicio 2015, la PAOT brindó 7494 asesorías y recibió 3422 denuncias relacionadas con la falta de observancia o aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Las variaciones relacionadas al incremento en el número de denuncias recibidas y de asesorías brindadas a la ciudadanía, derivó de los diferentes eventos de difusión, canales de comunicación con la ciudadanía y del funcionamiento de los módulos delegacionales de la PAOT en Xochimilco, Milpa Alta, la Magdalena Contreras e Iztapalapa, así como las visita del módulo móvil en la explanada del Registro Civil en la Delegación Cuauhtémoc y otros eventos organizados por diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se emitieron 31 opiniones jurídicas adicionales a las programadas, motivado a que la Consejería Jurídica y los Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, enviaron a esta Procuraduría un número mayor de proyectos ,leyes y reformas a la legislación del Distrito Federal, para emitir una opinión jurídica al respecto.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: En el ejercicio 2015, no se realizó ninguna acción relacionada con este tipo de gasto.



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5	1	1	8	5	301		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	1,100.0	1,100.0	703.0	50,598,785.00	49,386,968.82	49,386,968.82

Objetivo: En esta actividad Institucional se maneja el gasto de operación de la Procuraduría, sin embargo se maneja como meta medible los cursos de capacitación que integran el programa anual de capacitación, reportando el avance de las horas curso impartidas a los diferentes empleados que participaron en los cursos impartidos durante el ejercicio

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Durante el año 2015, se logró llevar a cabo 24 actividades de capacitación, alcanzando un total de 702.5 horas de capacitación efectiva y 301 asistencias. La impartición de las diversas capacitaciones fue dada por los siguientes agentes: Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, organismos del Gobierno de la CDMX como la SEDEMA, personas morales, entre otros. En cuanto al contraste de las metas reales contra las programadas, la variación radica en que se cancelaron diversos cursos, ocasionando una disminución en el número de horas estimadas en la programación. Sin embargo, con la temática y cantidad actividades de capacitación recibidas, así como con el número de horas destinadas a cada capacitación, se consiguió el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los servidores públicos de la PAOT.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: En el ejercicio 2015, no se realizó ninguna acción relacionada con este tipo de gasto.

Elaboró:   
C.P. ILDA PATRICIA GACHO TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:   
LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
<b>NO APLICA</b>								
TOTAL UR (8)								

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

  
C.P. ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

  
LIC. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa











**IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS**

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: (2)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (3)

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Fint:							
Propósito:	<b>NO APLICA</b>						
Componentes:							
Actividades:							

Elaboró:   
C.P. ILDA PATRICIA CACHÓ TAVARES  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:   
LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**  
**Cuenta Pública 2015**

**Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA PROCUADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación:  
 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):  
 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):  
 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Unidad administrativa: \_\_\_\_\_  
 1.5 Objetivo general de la evaluación:  
 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  
 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  
 Instrumentos de recolección de información:  
 Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_\_ Formatos \_\_\_ Otros \_\_\_ Especifique:  
 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  
 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.  
 2.2.1 Fortalezas:  
 2.2.2 Oportunidades:  
 2.2.3 Debilidades:  
 2.2.4 Amenazas:

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  
 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:  
 1:  
 2:  
 3:  
 4:  
 5:  
 6:  
 7:

**NO APLICA**

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
 4.2 Cargo:  
 4.3 Institución a la que pertenece:  
 4.4 Principales colaboradores:  
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
 4.6 Teléfono (con clavelada):

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
 5.2 Siglas:  
 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_  
 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local \_\_\_  
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Unidad administrativa: \_\_\_\_\_

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:  
 6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_  
 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_  
 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
 6.3 Costo total de la evaluación: \$  
 6.4 Fuente de Financiamiento:

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
 7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró:   
 C.P. ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES  
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:   
 LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
 Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa

